

# BALANCE SOCIAL & ECONOMICO 2025

AÑOS

80

# CONTENIDO

**1.** Introducción  
Economía Colombiana

**2.** Servicios  
de Crédito

**3.** Servicios  
de Ahorro

**4.** Plan Estratégico  
2023 - 2025

**5.** Plan Estratégico  
2026 - 2030

**6.** Gestión Integral  
de Riesgos

**7.** Erogaciones de partes  
relacionadas y órganos  
de control

**8.** Tránsito de dinero  
y/o bienes a título gratuito

**9.** Remuneración a Gestores  
o Asesores Vinculados o  
No Vinculados a la Cooperativa

**10.** Derechos  
de Autor

**11.** Fondos sociales

**12.** Relación con  
Terceros

**13.** Inversión en publicidad  
y propaganda

**14.** Inversiones del Fondo  
de Liquidez

- 
- 15.** Inversiones Adicionales
  - 16.** Inversiones en Títulos Participativos
  - 17.** Litigios y Demandas
  - 18.** Base Social
  - 19.** Redes Sociales
  - 20.** Medición de la Satisfacción del asociado
  - 21.** Responsabilidad Social
  - 22.** Gestión del Talento Humano
  - 23.** Auditoría Interna y Control Interno
  - 24.** Red de Oficinas
  - 25.** Gestión Financiera
  - 26.** Libre Circulación de Facturas
  - 27.** Balance Social y Beneficio Solidario
  - 28.** Evolución Probable del Negocio

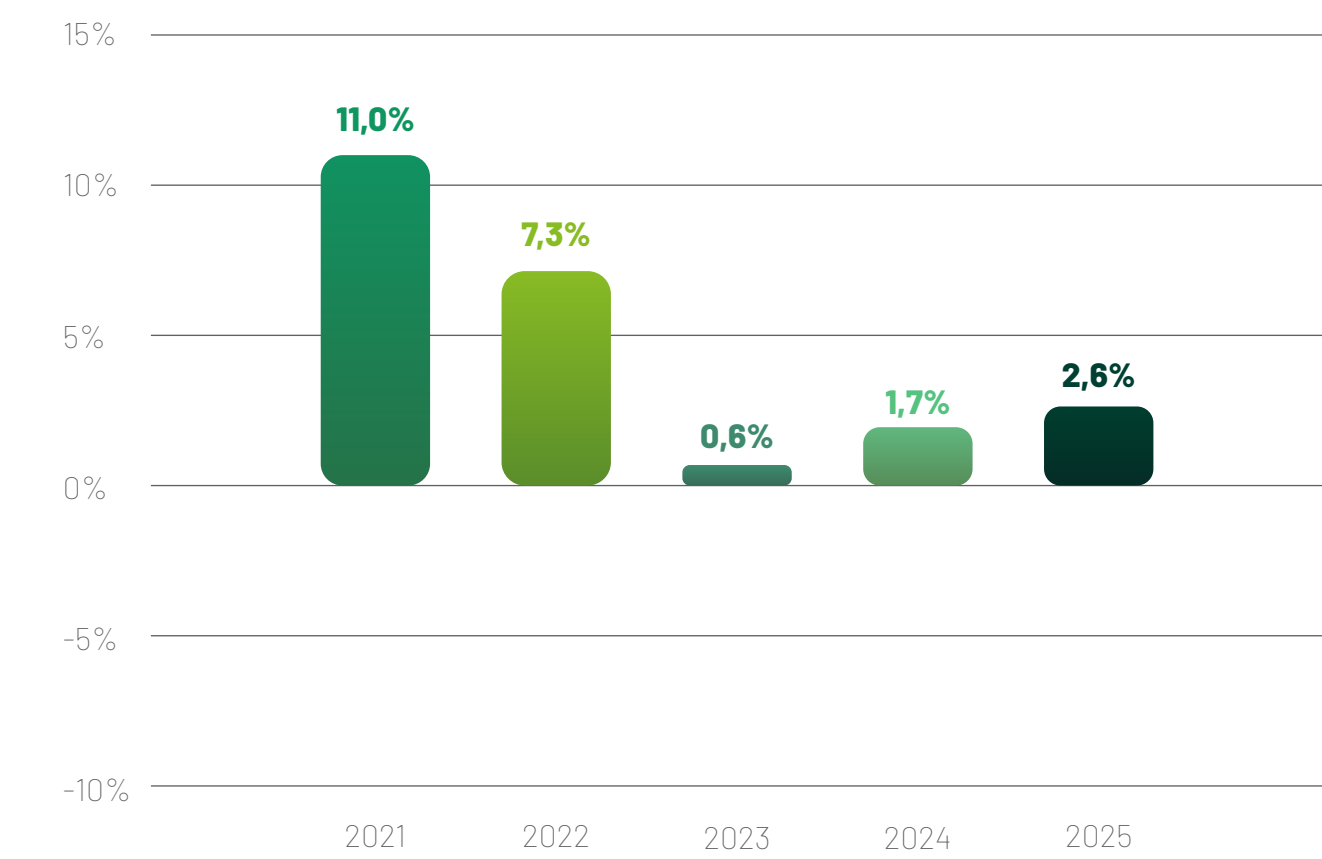
# Introducción

# Economía Colombiana

1.

## 1.1 Crecimiento económico (PIB)

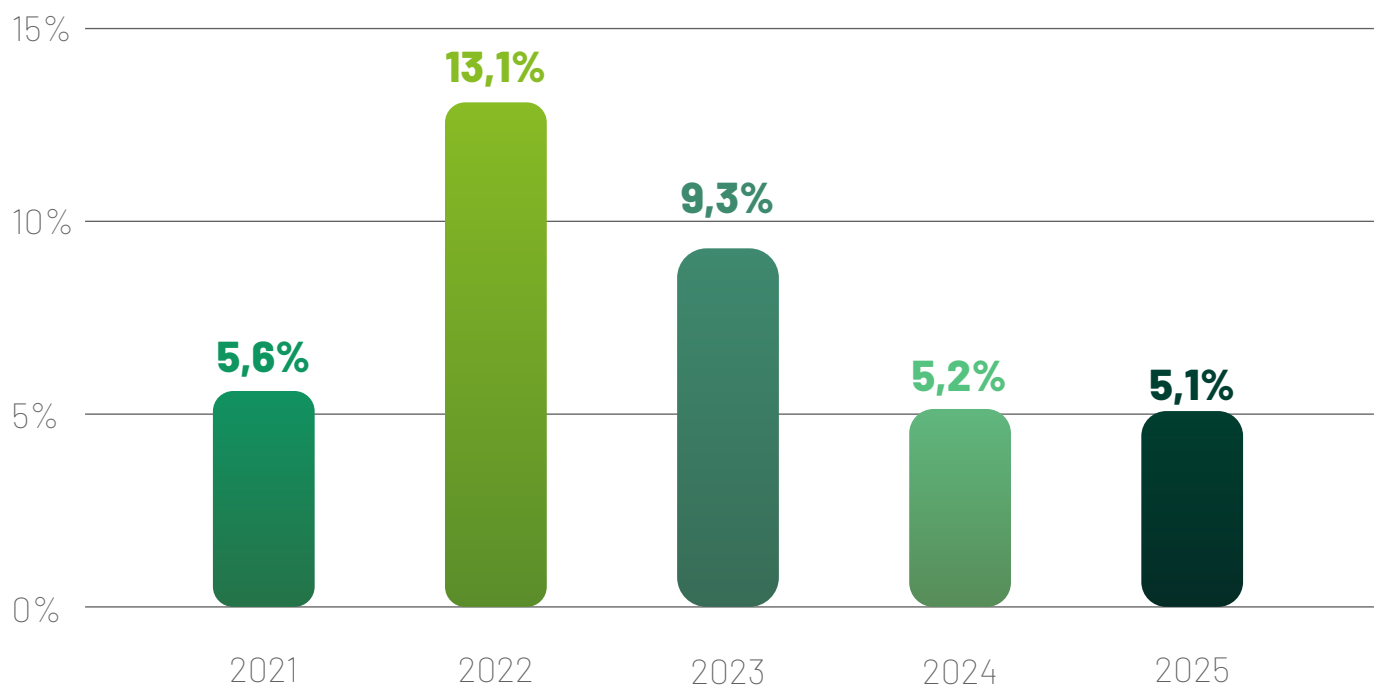
Durante 2025 la economía colombiana mostró un desempeño moderado. El Producto Interno Bruto (PIB) real creció 3,6% en el tercer trimestre, impulsado por sectores como administración pública y defensa (8,0%), comercio, transporte y alojamiento (5,6%) e industria manufacturera (4,1%). Sin embargo, el crecimiento anual consolidado se ubicó en torno al 2,6%, reflejando una recuperación parcial frente a la cifra de 2024, pero aún por debajo de las tasas históricas de expansión. Este comportamiento evidencia una economía que, aunque resiliente, sigue condicionada por factores externos (desaceleración global) y domésticos (alto costo del crédito y menor inversión privada).



Fuente: Cifras a diciembre de 2025, tomadas del DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República.

## 1.2 Inflación

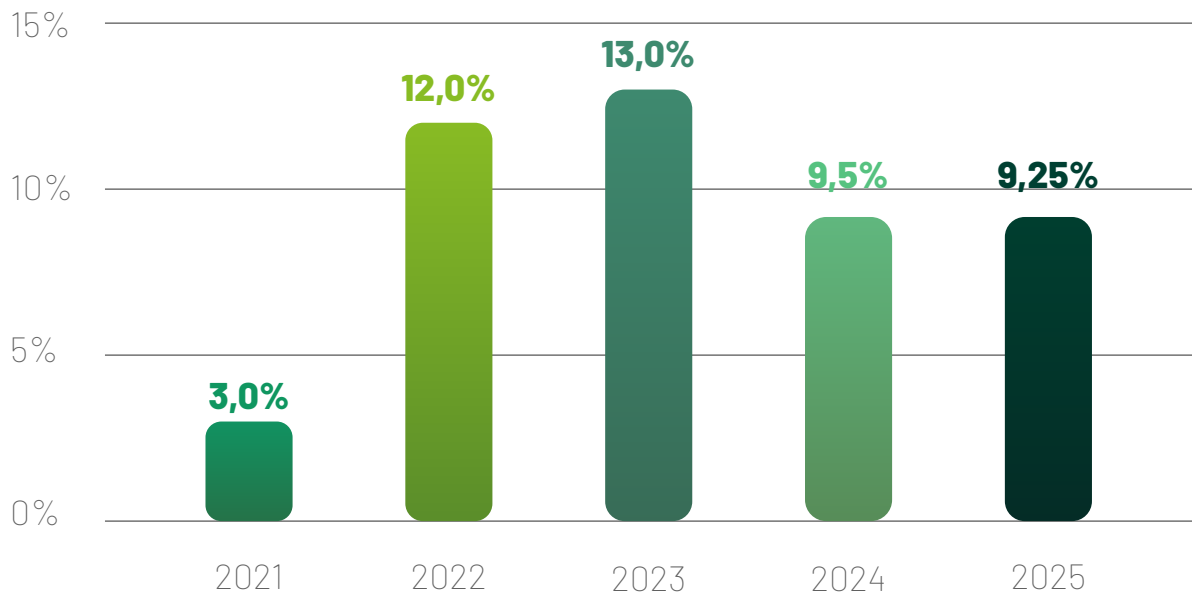
La inflación cerró 2025 en 5,1%, nivel inferior al 5,2% observado al cierre del año 2024, pero todavía por encima del rango meta del Banco de la República (2%–4%). La moderación hacia finales del año obedeció principalmente a la caída en los precios de la energía y algunos alimentos, aunque persistieron presiones en servicios, vivienda y transporte. Este resultado confirma un proceso de ajuste más lento que el de economías desarrolladas y mantiene a Colombia entre los países con mayor inflación dentro de la OCDE.



Fuente: Cifras a diciembre de 2025, tomadas del DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República.

### 1.3 Tasa de referencia del Banco de la República

La Junta Directiva del Banco de la República mantuvo la tasa de intervención en 9,25% durante la mayor parte de 2025, nivel que se sostuvo desde abril hasta el cierre del año. Esta postura restrictiva buscó contener las presiones inflacionarias y preservar la estabilidad macroeconómica, aunque implicó un costo todavía percibido por algunos como elevado para el crédito de los hogares y las empresas. La decisión refleja la cautela del Emisor frente a un entorno de inflación persistente y expectativas de indexación salarial que se han hecho efectivas a comienzos de 2026, priorizando la credibilidad de la política monetaria sobre la aceleración del crecimiento.



Fuente: Cifras a diciembre de 2025, tomadas del DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República.

En síntesis, en 2025 la economía colombiana se caracterizó por un crecimiento moderado, una inflación persistentemente alta y una política monetaria restrictiva. Estos tres factores configuraron un entorno desafiante para la actividad empresarial y financiera, condicionando las decisiones de inversión y consumo, y obligando a las entidades a mantener una gestión prudente de liquidez y riesgo.



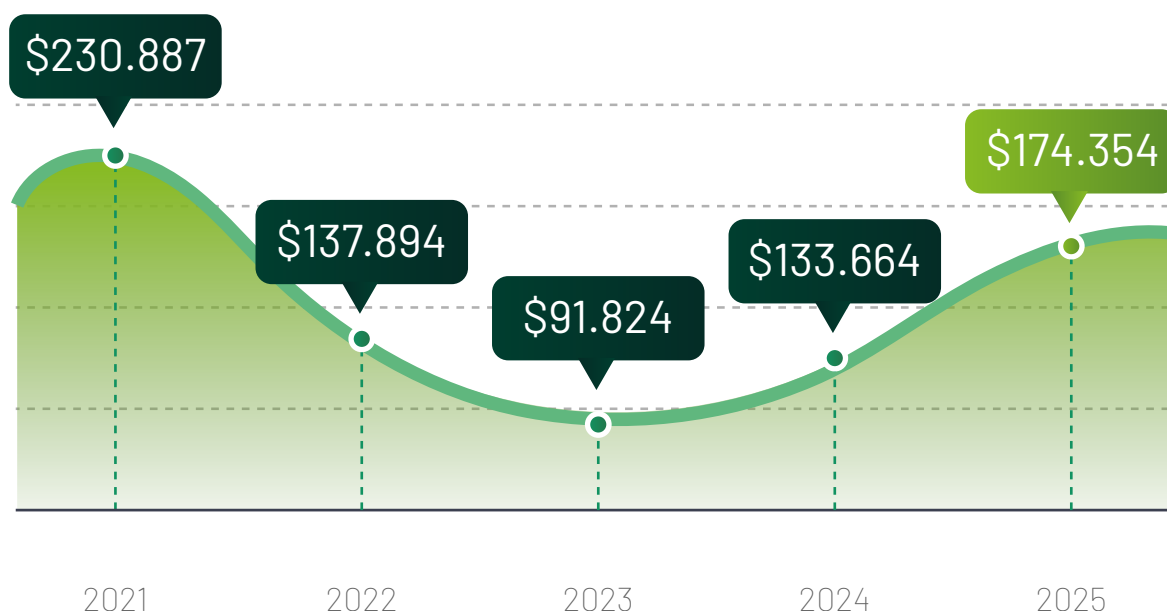
# Servicios de Crédito

# 2.

En el ejercicio económico de 2025, Coopetraban desembolsó créditos a sus asociados por un total de \$174.354 millones, cifra que representa un incremento superior al 30% frente a los desembolsos efectuados en 2024. Los meses de octubre y noviembre concentraron los mayores volúmenes de colocación, con \$24.808 millones y \$19.650 millones respectivamente, coincidiendo con la conmemoración de los 80 años de vida cooperativa de la entidad.

## Evolución de los servicios de crédito

*Cifras en millones de pesos*

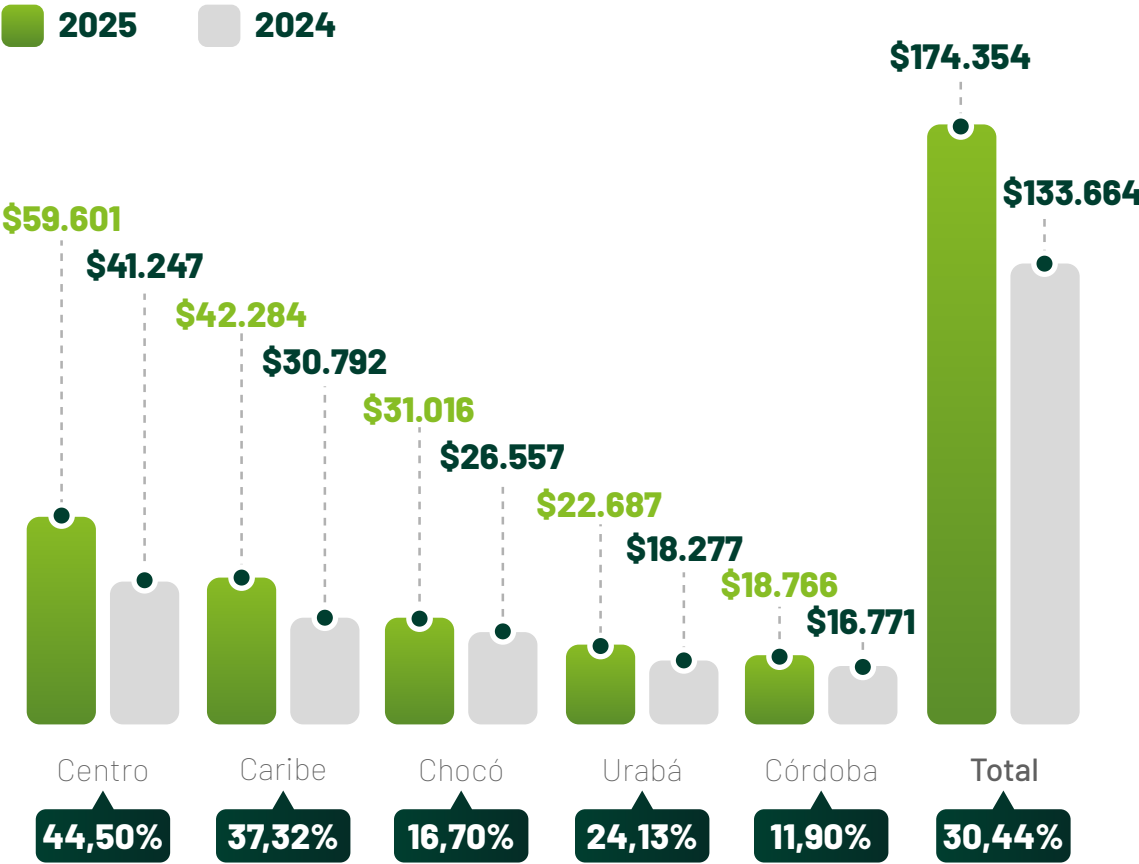


Por zonas, la Zona Centro registró el mejor desempeño con desembolsos por \$59.601 millones, lo que significó un crecimiento del 44,50% respecto al año anterior. En segundo lugar se ubicó la Zona Caribe, con colocaciones por \$42.284 millones, seguida de la Zona Chocó, que alcanzó \$31.016 millones, reflejando un incremento del 16,70%.

El comportamiento consolidado de los desembolsos permitió cerrar el ejercicio con una cartera bruta de \$500.005 millones, fortaleciendo la posición financiera de la Cooperativa y evidenciando la confianza de los asociados en los servicios de crédito.

### Créditos por zona

Cifras en millones de pesos





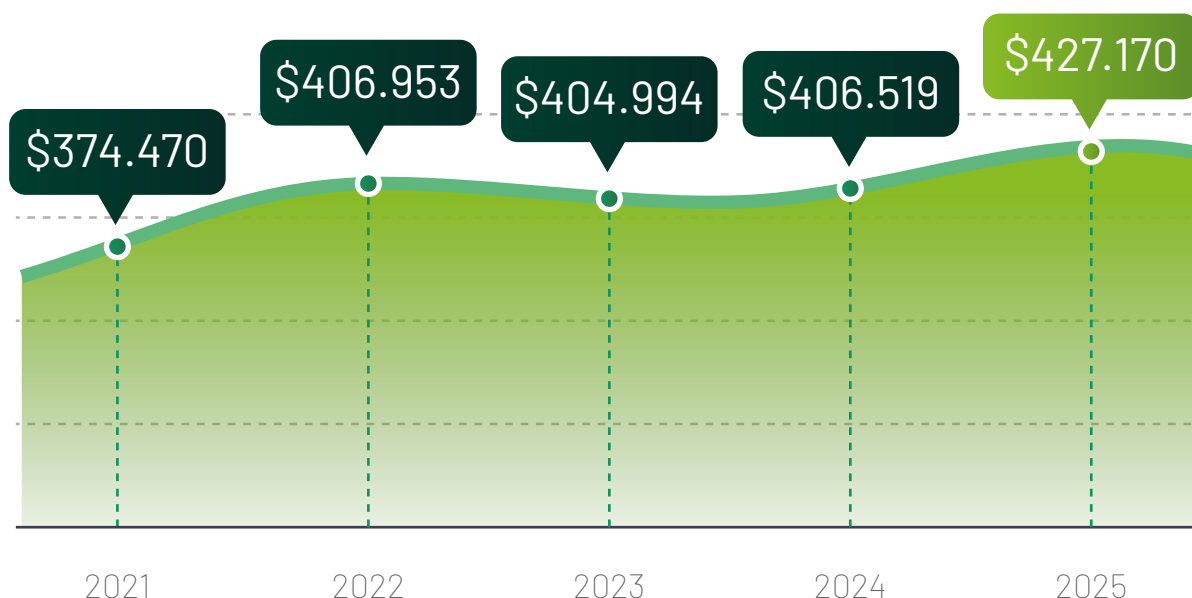
# Servicios de Ahorro

# 3.

Al cierre del ejercicio económico de 2025, Coopetraban registró depósitos por \$427.170 millones, lo que representa un incremento ligeramente superior al 5% frente al año 2024, equivalente a \$20.651 millones en valores absolutos. Dentro de este rubro, los Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) continúan siendo la principal modalidad de captación, con una participación del 87,92%, equivalente a \$375.131 millones, consolidándose como la fuente más relevante de recursos para la operación crediticia de la entidad.

## Evolución de los depósitos

*Cifras en millones de pesos*

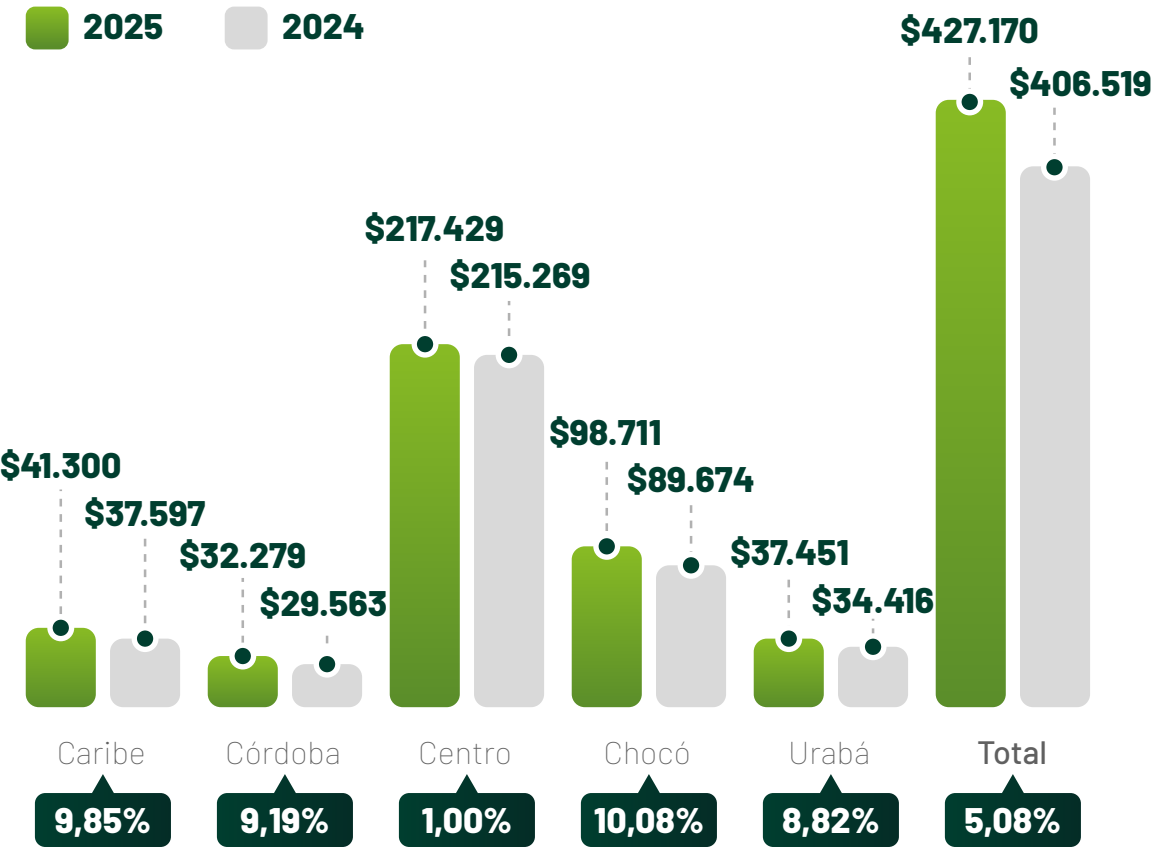


En cuanto a la distribución territorial, la Zona Centro que agrupa las agencias de Parque Berrío, Punto Clave, Envigado, Rionegro, Sonsón, Frontino, Puerto Berrío, la extensión de Caja Barrio Colombia, así como los corresponsales de Caldas, Copacabana y La Ceja aportó el mayor volumen de depósitos, con una participación del 50,90%, equivalente a \$217.429 millones. Por su parte, la Zona Chocó ocupó el segundo lugar, con captaciones por \$98.711 millones, reflejando su importante crecimiento en la estructura de fondeo de la Cooperativa.

El comportamiento de las captaciones confirma la fortaleza del ahorro como pilar de sostenibilidad financiera y respalda la capacidad de la entidad para atender la demanda crediticia de sus asociados.

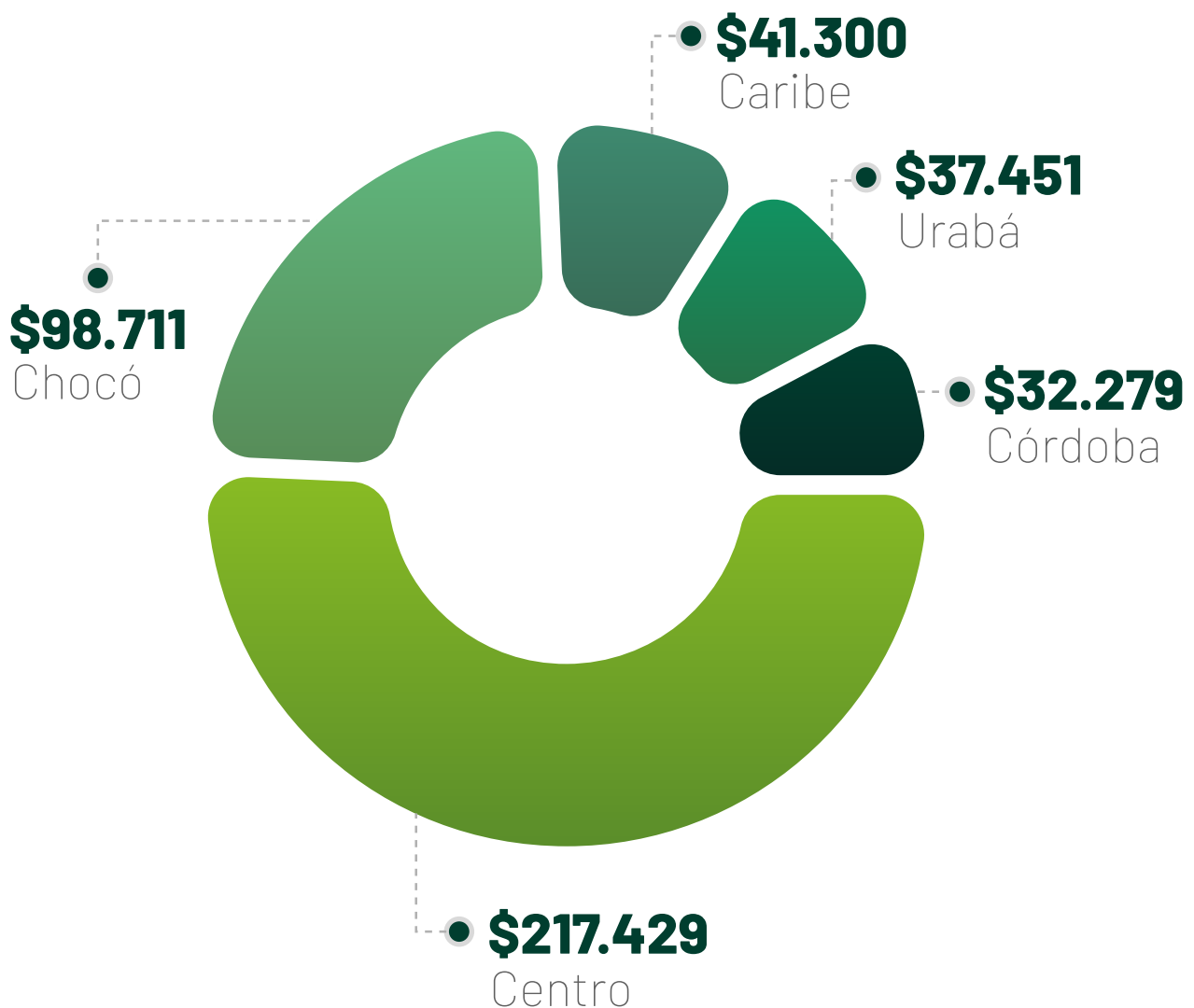
### Depósitos por zona

Cifras en millones de pesos



# Dépositos por zonas

Cifras en millones de pesos



# Plan Estratégico

# 2023 - 2025

4.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por COOPETRABAN en el marco del Plan Estratégico 2023-2025 “Proyección 80”, con resultados consolidados a diciembre de 2025, periodo en el cual se logró una calificación global del 92,58% en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, reflejando avances significativos en el fortalecimiento financiero, social y organizacional, en coherencia con los principios del sector solidario y las necesidades de nuestros asociados.

| Perspectiva               | Objetivo                                                                                                                | Indicador                                           | Planeado    | Ejecutado  | Score  |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|------------|--------|
| Financiera                | Incrementar el patrimonio a \$ 142.000 MM                                                                               | Aumento del Patrimonio                              | 142.000 MM  | 141.729 MM | 98.81  |
| Financiera                | Incrementar la cartera de crédito alcanzando \$530.000 MM                                                               | Crecimiento de Cartera                              | 500.000 MM  | 492.660 MM | 98.53  |
| Financiera                | Aumentar los depósitos hasta alcanzar \$425.000 MM                                                                      | Crecimiento de Depósitos                            | 425.000 MM  | 427.170 MM | 100.51 |
| Cliente/Asociado          | Lograr una base social sólida, a través de un equipo humano idóneo.                                                     | Venta Cruzada                                       | 75          | 57.30      | 76.40  |
| Procesos Internos         | Desarrollar procesos eficientes mediante una transformación digital transversal                                         | Procesos Efectivos                                  | 100         | 93.00      | 93.00  |
| Procesos Internos         | Fortalecer la gestión y administración de los riesgos                                                                   | Indicadores Claves de Riesgos (KRI)                 | 40.00-50.00 | 45.54      | 100.00 |
| Crecimiento y Aprendizaje | Vincular y potenciar el talento humano calificado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización | Tasa de Productividad Colaboradores Oficinas        | 70.00       | 33.00      | 47.14  |
| Crecimiento y Aprendizaje | Vincular y potenciar el talento humano calificado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización | Tasa de Productividad Colaboradores Administrativos | 90.00       | 87.00      | 96.67  |
| Responsabilidad social    | Invertir en crecimiento integral del ser humano                                                                         | RSC                                                 | 4.280.000   | 4.388.367  | 102.53 |

El SCORE definido para realizar seguimiento a los resultados de la Planeación es el siguiente:

| Rango Inicial | Rango Final | Color | Descripción               |
|---------------|-------------|-------|---------------------------|
| 0.00          | 50.00       |       | No se cumple              |
| 50.01         | 85.00       |       | Cumplimiento Parcialmente |
| 85.01         | 100.00      |       | Cumplimiento              |

Con la culminación de este ciclo estratégico, la Cooperativa da cierre a una etapa de gestión orientada al cumplimiento de los objetivos trazados, evidenciando el compromiso institucional y la generación de valor sostenible. Este resultado permite dar inicio a un nuevo Plan Estratégico, enfocado en afrontar los retos del entorno, fortalecer la competitividad institucional y continuar promoviendo el bienestar de los asociados, las comunidades y los demás grupos de interés.

# Plan Estratégico

## 2026 - 2030

# 5.

### 5. Plan Estratégico 2026 – 2030

Durante el segundo semestre de 2025, Coopetraban desarrolló un proceso estructurado, participativo y estratégico para la construcción de su Plan Estratégico 2026–2030 denominado “Coche 2026 – 2030”, orientado a fortalecer su sostenibilidad financiera, profundizar su impacto social y consolidar su rol dentro del sector solidario colombiano.

Este ejercicio respondió tanto a la necesidad de proyectar la Cooperativa en el largo plazo, como al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en materia de planeación estratégica, administración integral de riesgos, gobierno cooperativo y responsabilidad frente a los asociados.

El proceso se adelantó bajo un enfoque participativo, sistémico y prospectivo, combinando herramientas de planeación estratégica, análisis del entorno y construcción colectiva. Entre los principales elementos metodológicos se destacan:

- Análisis del contexto interno y externo, considerando tendencias del sector solidario, entorno regulatorio, dinámicas del mercado y expectativas de los asociados.
- Desarrollo de talleres estratégicos presenciales con la participación del Consejo de Administración, la Alta Dirección y líderes de área.
- Espacios de reflexión orientados al largo plazo, con énfasis en sostenibilidad, innovación y generación de valor social.
- Validaciones progresivas de los resultados con los órganos de gobierno y la Alta Dirección.

El proceso de formulación del Plan Estratégico tuvo como objetivos principales: definir un propósito organizacional claro y coherente con la naturaleza solidaria de la Cooperativa; construir una Visión Movilizadora (MEGA), con metas retadoras y verificables al horizonte 2030; identificar y priorizar avenidas de innovación que fortalezcan la competitividad, la eficiencia operativa y la experiencia del asociado; y establecer los retos estratégicos que orientarán la toma de decisiones, la formulación de planes operativos y la asignación de recursos.

Como resultado de este ejercicio colectivo y técnico, Coopetraban consolidó los principales componentes que orientarán su gestión estratégica durante el período 2026–2030. A continuación, se presentan el propósito organizacional, la Visión Movilizadora (MEGA) y los objetivos estratégicos, los cuales constituyen la hoja de ruta institucional para la generación de valor económico y social, en coherencia con los principios del cooperativismo y el marco regulatorio vigente.

# Propósito

Generar **bienestar colectivo** mediante servicios de ahorro y crédito solidarios, sostenibles y rentables.

## Visión Movilizadora

Para el 2030 ser la Cooperativa líder en soluciones de ahorro y crédito solidarias, con presencia nacional con **más de 45 oficinas, que transformen la vida de 10 millones de colombianos** a través de la innovación digital, la gestión social sostenible, un talento humano alineado con el propósito y **un patrimonio institucional de \$160.000 millones**.

## Objetivos Estratégicos

Diseñar y consolidar una estructura integral de ingresos, gastos y costos que asegure la sostenibilidad financiera, reduzca riesgos e incremente el patrimonio corporativo a \$160.000 MM.

Llevar la experiencia solidaria a más territorios y personas a través de múltiples canales y soluciones de ahorro y crédito que respondan a sus realidades y sueños.

Transformar el proceso más crítico por área para ser más eficientes, lo que permita incrementar y rentabilizar la base social.

Innovar la cultura organizacional en una fuerza proactiva, que adopte la tecnología sin perder sus raíces, conservando un talento humano alineado con el propósito.

Enfocar la responsabilidad social hacia una estrategia de beneficio mutuo, que genere bienestar, inspire, sea sostenible e impacte a 10 millones de colombianos.



# Gestión Integral de Riesgos

La Alta Dirección y el Consejo de Administración de Coopetraban participaron de manera activa en la gestión y control de los riesgos inherentes a las operaciones de la entidad durante el año 2025. Este proceso contó con el acompañamiento del Comité de Riesgos, órgano responsable de apoyar al Consejo en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias orientadas a la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, conforme a la periodicidad definida en las políticas internas y en la normatividad vigente.

El análisis y seguimiento de los diferentes riesgos asumidos por la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades constituyó un insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, se implementó un esquema de monitoreo permanente sobre el comportamiento y evolución de los riesgos, cuyos resultados fueron presentados de manera sistemática al Comité de Riesgos en informes mensuales, garantizando así la oportunidad y confiabilidad de la información para la Alta Dirección.

Este enfoque integral permitió fortalecer la cultura de gestión de riesgos en la organización, consolidando prácticas de control que aseguran la sostenibilidad financiera y la adecuada administración de los recursos de los asociados.



6.

## 6.1 SARL – Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez

La gestión de riesgo de liquidez ha sido siempre un pilar fundamental en las estrategias de negocio de la Cooperativa, ya que le permite atender la demanda de recursos, presentando seguridad y confianza no solo para los asociados, si no para el mercado en general.

Durante el año 2025, La Cooperativa logró garantizar una adecuada identificación, medición, control y monitoreo al riesgo de liquidez, dando así cumplimiento a las disposiciones definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos (capítulo III del título IV); dicho sistema también cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, esquema de reportes y capacitación, que determinan la gestión del riesgo de liquidez al interior de la organización.

Dentro de las medidas establecidas para controlar el riesgo de liquidez se incluye el mantenimiento del fondo de liquidez en un portafolio de inversiones en CDT con un plazo no mayor a 90 días, la definición de alertas tempranas y límites de liquidez que permiten evaluar de manera proactiva el nivel de exposición a este tipo de riesgo, el monitoreo diario del cumplimiento de las políticas establecidas en materia de

liquidez, además, periódicamente se realiza la validación de las políticas, límites, procesos y herramientas para la evaluación de la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de verificar su funcionalidad, y realizar los ajustes si es del caso.

En cuanto a la medición del nivel de exposición al riesgo de liquidez, la Cooperativa utilizó la metodología definida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante el cálculo de la Brecha de Liquidez y el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), en los cuales se calculan y proyectan los flujos de caja de los activos, pasivos, posiciones fuera del balance e instrumentos financieros, en diferentes horizontes de tiempo, tanto en un escenario normal como en un escenario de estrés de las distintas variables.

Para el caso de la Brecha de Liquidez, la medición se lleva a cabo mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, considerando un horizonte de tiempo mínimo de un año, el cual normativamente establece que cuando la Brecha de Liquidez acumulada para el plazo de tres meses sea negativa, ésta se denominará valor en riesgo por liquidez; para el año 2025 la Cooperativa cerró con una brecha acumulada a 90 días de \$27.009 millones, no presentando valor en riesgo.

Con relación al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), la medición se efectúa considerando un horizonte de análisis de

90 días, en este caso, se considera que la organización presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el IRL es inferior al 100% en la primera o segunda banda de tiempo.

Al cierre del mes de diciembre de 2025, el IRL de la Cooperativa se ubicó en 202% y en 109% en las dos primeras bandas de tiempo, con una brecha acumulada positiva en la banda de 1 a 15 días de \$43.506 millones y de \$7.474 en la banda de 16 a 30 días no reflejando valor en riesgo de liquidez bajo este indicador.

Se continúan monitoreando diariamente las alertas y el cumplimiento de políticas establecidas en materia de liquidez, de acuerdo con lo establecido en el Manual SARL y la normatividad vigente, evidenciando que la Cooperativa cumplió adecuadamente con los límites y políticas, lo que permitió contar con una posición de liquidez positiva, no siendo necesario utilizar fuentes de fondeo adicional a los depósitos de los asociados, ni presentando situaciones adversas de liquidez que puedan afectar el desempeño de COOPETRABAN.

## 6.2 SARM - Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

Para el año 2025 la Cooperativa cumplió con los lineamientos establecidos en el título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, dando aplicabilidad a las etapas de medición, control y monitoreo del riesgo de mercado; utilizando para la medición la metodología contemplada en el Modelo Estándar Valor en Riesgo (MEV) diseñado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que cuantifica el valor del riesgo en los diferentes tipos de riesgo de mercado.

Dicho modelo estándar captura los principales factores de riesgo de mercado, tasa de interés y tasa de cambio, a que se encuentra expuesta la Cooperativa, utilizando un intervalo de confianza de 99% y para la estimación de los parámetros estadísticos, el modelo considera un período de observación efectivo de por lo menos 1 año, utilizando un mínimo de 250 observaciones, adicionalmente para la estimación de la media se podrá adoptar tanto enfoques paramétricos como no paramétricos.

El valor en riesgo corresponde a la máxima pérdida que puede tener la organización por variaciones en la tasa de interés, tasa de cambio, las carteras colectivas o acciones (en caso de que aplique) en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza determinado y de acuerdo con los resultados arrojados se puede

evidenciar que la Cooperativa sigue manteniendo niveles bajos de exposición al riesgo de mercado, con un VeR Agregado de \$2.3 millones y un VeR Correlacionado de \$2,1 millones, en el cual participan en un 60% los fondos de inversión colectiva y en 40% las posiciones en títulos de tasa fija en pesos colombianos.

Como resultado de los monitoreos realizados durante el año, se concluye que la Cooperativa cumplió adecuadamente con los límites, señales de alerta y políticas definidas dentro del sistema; adicionalmente respecto a las políticas contempladas para las inversiones y exposición por factor de riesgo, también se dio estricto cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria garantizando el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema. Así mismo, se determina que no se presentaron operaciones poco convencionales, operaciones fuera de las condiciones del mercado, operaciones de tesorería objetadas o con vinculados, ni se evidenciaron desviaciones con respecto a los límites establecidos para la exposición de riesgo de mercado.

### 6.3 SARC - Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

La economía ha atravesado un proceso de estabilización tras el ciclo de alta inflación y elevadas tasas de interés observado en los años 2022 y 2023. Desde 2024 se ha evidenciado una mejora gradual, con resultados más favorables en 2025, año en el cual la inflación mantuvo una tendencia descendente, aunque cerró por encima de la meta establecida (5,10%). Este comportamiento ha llevado a que las tasas de interés se mantengan en niveles elevados, reflejando una postura de cautela por parte de la política monetaria. En este contexto, la cartera de Coopetraban presentó una dinámica favorable durante el año 2025, registrando un crecimiento anual del capital bruto por \$16.375 millones, lo cual evidencia una recuperación en la colocación de crédito pese a un entorno financiero aún restrictivo.

La administración del riesgo de crédito se realizó en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando las etapas, políticas y elementos definidos para su adecuada gestión, siendo importante mencionar que durante el año no se registraron modificaciones normativas que impactaran directamente este riesgo.

Durante el presente año, el principal riesgo al que estuvo expuesta la cartera fue el incremento en el nivel de deterioro originado principalmente por el aumento significativo en las solicitudes y aperturas de procesos de insolvencia. Este comportamiento elevó el riesgo de

incumplimiento de las obligaciones crediticias por parte de los deudores, generando un impacto relevante para la Cooperativa en términos de calidad de cartera, necesidad de mayor cobertura y presión sobre los resultados del ejercicio.

El régimen de insolvencia para persona natural no comerciante fue incorporado al Código General del Proceso como una herramienta para atender la crisis financiera de estos deudores y facilitar su reincorporación al mercado. La Ley 2445 del 11 de febrero de 2025, que modificó la normativa vigente, tiene como propósito “el reintegro de la persona natural que ha sufrido un quebranto económico a la actividad productiva nacional, mediante la normalización de sus relaciones crediticias a través de un acuerdo con los acreedores, la convalidación de acuerdos privados con alguno de ellos o la liquidación de su patrimonio, siempre bajo el principio de buena fe de las partes y la legítima expectativa del acreedor respecto al cumplimiento, por parte del deudor, del deber de honrar sus obligaciones hasta donde le sea posible”. Esta ley también promueve la solución pacífica de conflictos y el uso de mecanismos alternativos de resolución.

Con la reforma del 11 de febrero de 2025, se flexibilizó el umbral de cesación de pagos, reduciendo del 50% al 30% del pasivo total del deudor. Además, se extendieron los beneficios del régimen a pequeños comerciantes y se fortaleció la protección al deudor.

Para fortalecer la cobertura institucional frente a este riesgo crediticio la Cooperativa durante el año 2025 constituyó entre los meses de julio a diciembre un deterioro general adicional con cargo a los resultados por valor de \$1.010 millones y se fortalecieron las estrategias de seguimiento, recuperación y gestión preventiva del riesgo de crédito.

Desde otro contraste se resalta que para el año 2025 la Cooperativa consolidó su proceso de otorgamiento de crédito a través del módulo desarrollado en el nuevo aplicativo de Gestión Financiera, como parte de su estrategia de Transformación Digital. Esta herramienta permitió robustecer la gestión del riesgo de crédito al estandarizar los criterios de evaluación, mejorar la trazabilidad de las decisiones de otorgamiento, optimizar los tiempos de respuesta y reforzar los controles en las etapas de análisis y aprobación, contribuyendo a una mejor calidad de la cartera y a una adecuada administración del riesgo de incumplimiento.

Como parte de la administración del riesgo de crédito la Cooperativa realizó el análisis de los riesgos a los cuales está expuesta la cartera previo al lanzamiento, uso o modificación de nuevos productos, servicios, tecnologías o incursión en nuevos mercados, así mismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo de crédito y políticas establecidas, la Cooperativa realizó la revisión al cumplimiento de las políticas, condiciones de crédito y de desembolso de

los créditos entregados a los asociados, el seguimiento a la cartera de los créditos que han sido reestructurados, los que se encuentran en instancia de cobro jurídico y aquellos que han ingresado a procesos de insolvencia. Adicional monitoreó las garantías idóneas con el fin de verificar que las mismas no sufrieran deterioro respecto a su valor y que se conservaran conforme a la constitución al momento del otorgamiento del crédito, finalmente dentro del proceso de monitoreo aplicó para la gestión del riesgo de crédito metodologías como Cosechas, Matrices de Transición y Back Testing. Al igual que el monitoreo y seguimiento diario a la variación presentada en la cartera vencida y la cartera bruta.

Con el fin de garantizar un adecuado cálculo en el deterioro y que los cambios en la calificación de los asociados sean consecuentes con su realidad, la Cooperativa realizó seguimiento, control y monitoreo al modelo de pérdida esperada de forma mensual, así mismo verificó que los informes y reportes a transmitir a los entes externos se encontraran acordes con las políticas establecidas.

Adicional, dentro de la gestión del riesgo de crédito durante el año 2025 se llevó a cabo el proceso de evaluación, calificación y recalificación de la cartera de crédito semestral, de acuerdo con la normatividad vigente, bajo los criterios de capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, estado de las

obligaciones e información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes y el análisis de riesgo de los sectores económicos; cuyos resultados tanto en términos de recalificación como de impacto en deterioro se vieron reflejados al corte de junio y diciembre de 2025.

Para el año 2025 se realizó un proceso de castigo de cartera, fundamentado principalmente en la imposibilidad de recuperación de cartera, una vez agotadas todas las instancias establecidas por la Cooperativa para lograr la recuperación de los créditos, y de acuerdo con el concepto de incobrabilidad emitido por cada uno de los abogados encargados de los respectivos casos. Los saldos correspondientes al castigo de cartera incluían capital, intereses y cuentas por cobrar por un monto total de \$1.056 millones, los cuales se encontraban deteriorados en su totalidad.

En cuanto al indicador de cartera en riesgo, la Cooperativa mantuvo un comportamiento estable con tendencia a la baja, cerrando en 2.84% al corte de diciembre de 2025, nivel que se ubica por debajo del promedio del sector. Con relación al indicador de cartera por morosidad al cierre del año se ubicó en 1.73%, lo cual refleja que el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) ha sido efectivo.

Finalmente, todos los informes y reportes generados en el marco de esta gestión fueron presentados de forma mensual al Comité de Riesgos, garantizando un adecuado seguimiento y control del Sistema. Del análisis realizado no se evidenciaron alertas relevantes ni la materialización de riesgos asociados al SARC que representaran una amenaza para la estabilidad, solidez y viabilidad financiera de Coopetraban, lo cual refleja la efectividad de los controles implementados y el adecuado manejo del riesgo de crédito durante el período evaluado.

## 6.4 SARO - Sistema de Administración de Riesgo Operativo

Cooperaban cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a la operación, manteniendo un hábito de buenas prácticas, que le ha permitido establecer controles que mitiguen eficientemente la materialización de potenciales eventos de riesgo operativo, actuando de manera transversal en todos los procesos de la organización

Durante el año 2025, se llevaron a cabo 2 procesos de actualización del perfil de riesgo de la Cooperativa. En el primero, COOPETRABAN pasó de 225 a 223 riesgos identificados, tanto por la unificación y la eliminación de algunos riesgos como también la creación de nuevos en pro de los nuevos procesos y normativas a las que se rige la organización. Por otro lado, en la segunda actualización de matrices del año, COOPETRABAN pasó de tener 223 a 228 riesgos identificados dentro de su matriz consolidada ya que, por nuevos procedimientos y normativas, se identificaron nuevos riesgos en la matriz de SARLAFT, Libranzas y Contabilidad.

En ambos procesos de actualización del perfil de riesgo, el Consejo de Administración aprobó el perfil de riesgo "Muy Bajo" para COOPETRABAN, tanto para el riesgo inherente como para el riesgo residual, ya que la mayoría de los riesgos identificados se ubicaron dentro de esta zona antes y después de aplicar los controles establecidos por los dueños de

cada uno de los procesos para la mitigación y prevención de la materialización de riesgo operativo.

Durante el segundo semestre, se realizó la reinducción anual del SIAR, dónde se abordó el Sistema de Administración de Riesgo Operativo. Para este año, se hizo especial énfasis en el reporte oportuno de materialización de los eventos de riesgo operativo en las diferentes oficinas a nivel nacional, explicando a todos los colaboradores su papel fundamental dentro de este Sistema de Administración de Riesgo y el valor y la importancia que resulta esta información para la Organización, y el reporte oportuno de dichos eventos al momento de evaluar si los controles con los que se cuenta son eficientes o si por el contrario deben de ser reevaluados para futuras actualizaciones de matrices de riesgo.

Con miras a la salida de Gestión Financiera, se realizó una matriz de riesgos específica para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados de la salida a producción de un nuevo sistema de información para la Cooperativa. En una etapa inicial, todos los riesgos identificados tienen como control las pruebas realizadas previas a la salida del nuevo aplicativo, sin embargo, una vez éste se encuentre en producción, se realizará una segunda versión que permita definir los nuevos controles aplicados por parte de los colaboradores para evitar o mitigar la materialización de los eventos o incluso



adjuntar nuevos riesgos que se puedan identificar, con la finalidad de tener una herramienta que forme parte de la matriz de riesgos consolidada de COOPETRABAN.

En el año 2025, el SARO recibió dos auditorías por parte de la Revisoría Fiscal, en marzo y en agosto respectivamente. En ambos informes la Revisoría no hizo ninguna recomendación u observación al sistema de administración de riesgo operativo, concluyendo que el SARO implementado por COOPETRABAN es funcional y cumple con los lineamientos requeridos para una administración efectiva del riesgo operacional.

Inmerso en el SARO se encuentra el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, que busca minimizar y controlar los riesgos provenientes de la utilización de los medios digitales y la masificación en el uso de los canales electrónicos, para esto fue necesario adoptar mecanismos que permitan minimizar el impacto de este riesgo, que contribuyan al proceso de transformación digital y que fortalezcan la confianza de los asociados.

Durante el año 2025, se fortaleció el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información compartiendo de manera periódica las políticas que rigen al Sistema, además de tips de prevención e identificación de conductas, procesos, actividades o elementos sospechosos que puedan poner en riesgo los activos de información de la Cooperativa. Adicionalmente, se realizaron dos pruebas de vulnerabilidad, una cada semestre, las

cuales demostraron el avance en la calidad de la seguridad por parte de COOPETRABAN. Se continuó trabajando en el Plan de Continuidad de Negocio de cara a realizar nuevos procesos de implementación para la salida de producción de Gestión Financiera, al igual que se realiza una nueva actualización de los activos de la información que hacen parte de este nuevo sistema de información.

## 6.5 SARLAFT - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La actividad de ahorro y crédito conlleva riesgos relacionados con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva que deben ser adecuadamente administrados y controlados, con el propósito de evitar la materialización de los riesgos y de esta forma proteger la estabilidad, el buen nombre y la permanencia de Coopetraban en el mercado.

COOPETRABAN realiza el monitoreo permanente de las operaciones efectuadas por sus asociados y/o proveedores, aplicando controles y mecanismos de seguimiento orientados a prevenir el ingreso de recursos provenientes de actividades ilícitas, en especial aquellas relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en cumplimiento de los lineamientos normativos.

Durante el año 2025 se realizaron actualizaciones al Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM, dentro de las cuales se destacan:

- Revisión y actualización de perfil de riesgos de LA/FT/FPADM. Al cierre del año 2025 COOPETRABAN tiene un perfil de riesgo residual en una escala moderada.

- Cumplimiento de los aspectos normativos relacionados con el SARLAFT, entre ellos, el envío exitoso de los reportes con destino a la UIAF y la capacitación a directivos y empleados con resultados satisfactorios.
- Actualización de manuales, instructivos y anexos relacionados con el SARLAFT.
- Respuesta a las solicitudes realizadas por los organismos de control.

Luego de evaluar y monitorear las transacciones de los asociados, proveedores y usuarios de la Cooperativa durante el año 2025, se observa que COOPETRABAN está dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en materia de SARLAFT. Adicionalmente, se evidenció que no se presentaron situaciones de incumplimiento por parte de los colaboradores de la Cooperativa, de acuerdo con lo establecido en el manual SARLAFT.

# Erogaciones de partes relacionadas y órganos de control

7.

En el marco de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, se presentan los pagos efectuados a los directivos de la Cooperativa por los diferentes conceptos autorizados, así como los saldos registrados en cartera de crédito, depósitos y aportes sociales. Adicionalmente, se expone la participación de cada rubro frente al total correspondiente, con el propósito de garantizar claridad, objetividad y transparencia en la información suministrada a los asociados y órganos de control.

## EROGACIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CONTROL

| DESCRIPCIÓN                                                                         | Dic. 2025        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales                             | \$ 2.396.291.916 |
| Honorarios Consejo de Administración                                                | \$ 252.671.550   |
| Honorarios Revisoría Fiscal                                                         | \$ 156.598.096   |
| Honorarios Junta de Vigilancia                                                      | \$ 34.164.000    |
| Auxilios y Otros Conceptos (Cashback, Conectividad, Plan exequial, Cuota de Manejo) | \$ 1.511.134     |
| Honorarios Comité de Educación                                                      | \$ 498.300       |
| Honorarios Comité de Solidaridad                                                    | \$ 498.300       |
| Total General                                                                       | \$ 2.842.233.296 |

## SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS

| DESCRIPCIÓN                     | Dic. 2025        |
|---------------------------------|------------------|
| Capital Cartera de Crédito      | \$ 7.454.653.775 |
| Intereses Cartera de Crédito    | \$ 118.060.222   |
| Deterioro Cartera de Crédito    | -\$ 29.780.030   |
| Total                           | \$ 7.542.933.967 |
| Porcentaje frente Cartera Total | 1,54%            |

## SALDOS DE DÉPOSITOS Y AHORROS

| DESCRIPCIÓN                        | Dic. 2025        |
|------------------------------------|------------------|
| Depósitos de Ahorros               | \$ 4.442.932.238 |
| Aportes Sociales                   | \$ 183.481.954   |
| Total                              | \$ 4.626.414.192 |
| Porcentaje Frente a Depósitos      | 1,04%            |
| Porcentaje frente Aportes Sociales | 0,35%            |

## Transferencia de dinero y/o bienes a título gratuito

# 8.

Durante el año 2025, la Cooperativa no realizó transferencias, pagos, erogaciones ni traslados electrónicos de sumas de dinero, títulos valores, activos fijos o bienes a título gratuito, que pudieran asimilarse al concepto citado. Asimismo, no se efectuaron operaciones de esta naturaleza hacia personas jurídicas sin ánimo de lucro, empresas públicas o privadas, ni hacia personas naturales.

Este comportamiento reafirma el compromiso institucional de Coopetraban con la aplicación estricta de los valores cooperativos, éticos, morales y comerciales que han distinguido a la entidad a lo largo de más de 80 años de vida corporativa, garantizando transparencia, responsabilidad y coherencia en la gestión de los recursos de los asociados.

## Remuneración a Gestores o Aseores Vinculados o No Vinculados a la Cooperativa

# 9.

En coherencia con nuestras convicciones institucionales, el Código de Buen Gobierno y los principios y valores corporativos, Coopetraban informa que durante el ejercicio económico de 2025, así como en años anteriores, no se efectuaron pagos ni erogaciones económicas a gestores, asesores o tramitadores, vinculados o no vinculados a la Cooperativa mediante contrato de trabajo, cuya función estuviera orientada a adelantar gestiones, permisos, licencias, trámites o autorizaciones ante entidades públicas o privadas.

Esta práctica es totalmente rechazada por la Cooperativa, en la medida en que contraviene los valores de transparencia, ética y responsabilidad que han caracterizado a la organización a lo largo de más de 80 años de vida cooperativa. Con ello se reafirma el compromiso institucional de actuar siempre bajo parámetros de integridad y respeto a la normatividad vigente.

# Derechos de Autor

# 10.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, relacionada con los derechos de autor y la propiedad intelectual, Coopetraban hace uso de las licencias que se detallan a continuación para el desarrollo y operación de sus aplicaciones de sistemas. Dichas licencias respaldan tanto las transacciones de ahorro y crédito como los procesos de gestión administrativa, asegurando el cumplimiento normativo y la protección de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito tecnológico.

| PROGRAMA                                    | LICENCIAS         |
|---------------------------------------------|-------------------|
| Antivirus Trellix                           | 240               |
| Aplicativo Financiero                       | Desarrollo propio |
| Corel Draw 11                               | 1                 |
| Corel Draw 12                               | 1                 |
| Adobe CS5                                   | 1                 |
| Dinámico 2000 (Megasistemas)                | 1                 |
| SigCoop                                     | 1                 |
| Cincel                                      | 1                 |
| ISA Server Standard Edtn - 2004             | 1                 |
| Progress Client 10.2B                       | 161               |
| Progress Enterprise 10.2B                   | 161               |
| Progress OpenEdge 10.2B                     | 2                 |
| Progress Fathon Replication 10.2B           | 161               |
| Microsoft Office 365 E1                     | 1                 |
| Microsoft Office 365 Standar                | 20                |
| Microsoft Office 365 Basic                  | 78                |
| Microsoft Office 365 Exchange               | 70                |
| Office 2021                                 | 2                 |
| Office 2016                                 | 5                 |
| Office 2013                                 | 2                 |
| Windows Server Standard - 2008 R2           | 5                 |
| Windows Server - Enterprise 2008 R2         | 3                 |
| Windows Server Standard - 2012              | 1                 |
| AIX 6.1                                     | 2                 |
| CAL Device 2003                             | 90                |
| CAL Terminal Server 2003                    | 75                |
| CAL User 2008                               | 176               |
| CAL Terminal Server 2008                    | 180               |
| Windows 7                                   | 0                 |
| Windows 8,1 pro                             | 0                 |
| Windows 10                                  | 88                |
| Windows 11                                  | 182               |
| GDV PRO (Complemento Visor del Repositorio) | 1                 |
| Exchange Server - Standard - 2010           | 1                 |
| Exchange Server Standard CAL - Device CAL   | 150               |
| Forefront TMG Server 2010                   | 1                 |

# Fondos Sociales



## 11.1 Fondo de Educación

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo Social de Educación registraba un saldo de \$2.439.694.741, el cual fue incrementado en \$1.405.000.000 de acuerdo con la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General de Delegados en 2025, alcanzando un disponible de \$3.844.694.741.

Las erogaciones realizadas con cargo a este fondo se detallan a continuación, destacándose como la más representativa el pago efectuado a la DIAN por concepto de impuesto de renta y complementario, recursos que, conforme al Estatuto Tributario, son destinados a la inversión en educación superior. En el año 2025, este rubro ascendió a \$1.527.630.000.

| CONCEPTO                                  | VALOR INVERTIDO         |
|-------------------------------------------|-------------------------|
| Impuesto de Renta y Complementario        | \$ 1.527.630.000        |
| Capacitación (Cursos-Diplomados-Cátedras) | \$ 482.774.839          |
| Kits Escolares                            | \$ 331.600.100          |
| Manutención y Becas                       | \$ 244.432.930          |
| Materiales Educativos                     | \$ 110.679.000          |
| <b>TOTAL EJECUTADO FONDO EDUCACIÓN</b>    | <b>\$ 2.697.116.869</b> |

Como resultado de las erogaciones y la gestión realizada, al 31 de diciembre de 2025 el saldo del Fondo Social de Educación se situó en \$1.147.577.872, reflejando el compromiso de la Cooperativa con la destinación responsable y transparente de los recursos sociales.

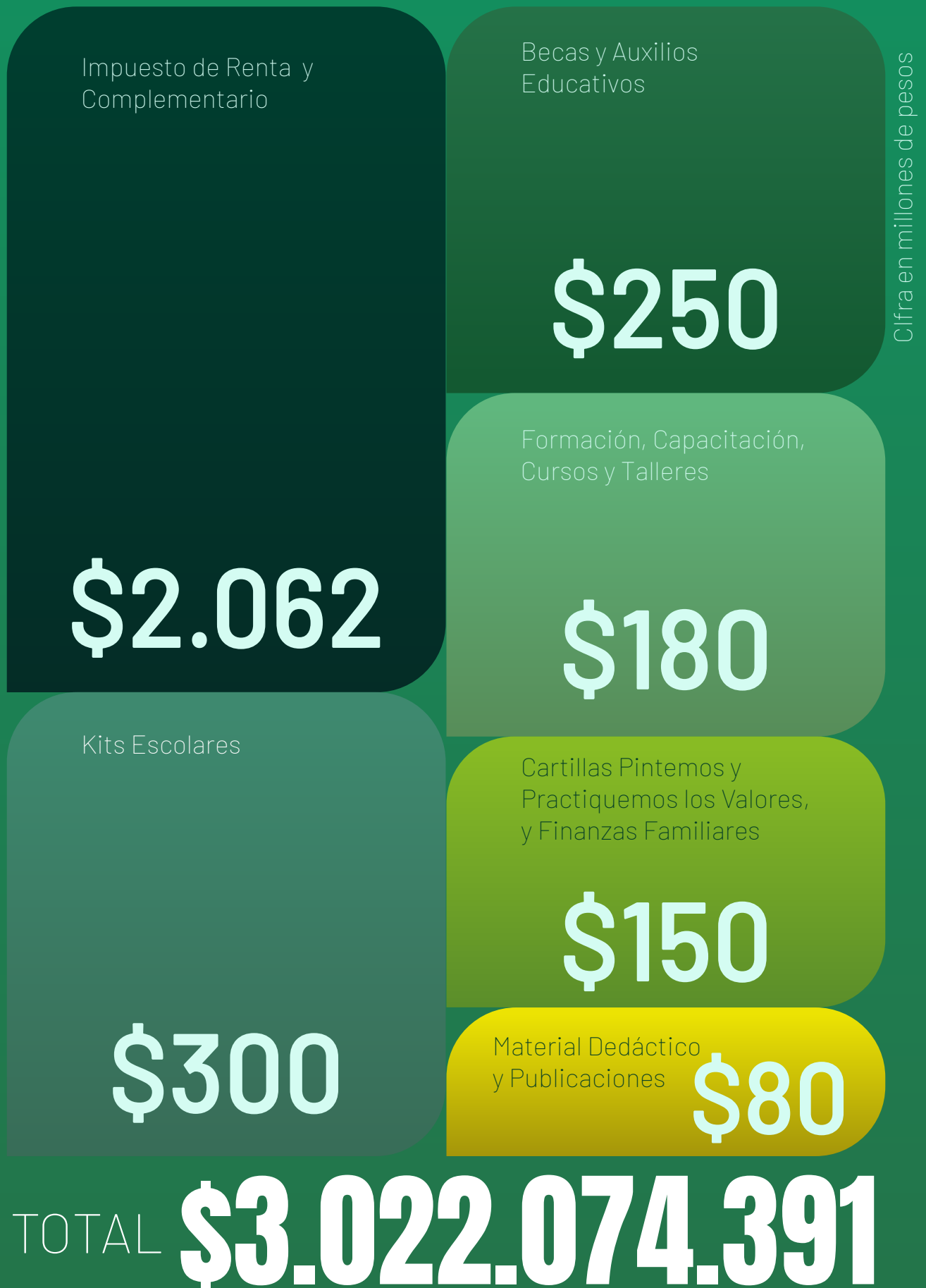
### 11.2 Contribución a la Educación Superior

Durante el ejercicio económico de 2025, Coopetraban destinó \$233.328.888 para el otorgamiento de becas y auxilios a jóvenes asociados que cursan estudios de pregrado en diversas instituciones de educación superior, las cuales se detallan en el presente informe.

Adicionalmente, la Cooperativa otorgó auxilios complementarios a los asociados que gestionaron créditos destinados a la formación académica de integrantes de su grupo familiar, reafirmando así el compromiso institucional con el acceso a la educación y el bienestar social de la comunidad cooperativa.

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA                                          | VALOR DESTINADO |             |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN                                        | \$              | 117.000.000 |
| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO                          | \$              | 65.000.000  |
| INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y SUPERACIÓN POLITECNICO INDES | \$              | 25.815.000  |
| UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ                                | \$              | 19.013.888  |
| UNIREMINGTON CORPORACION UNIVERSITARIA                         | \$              | 6.500.000   |
| TOTAL CONTRIBUCIÓN                                             | \$              | 233.328.888 |

### 11.3 Proyección de Aplicación del Fondo de Educación para el año 2026





### 11.4 Fondo de Solidaridad

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo Social de Solidaridad registraba un saldo de \$863.854.841, el cual fue incrementado en \$1.600.000.000 por decisión de la Asamblea General de Delegados del año inmediatamente anterior. Con este aporte, los recursos disponibles para la vigencia de 2025 ascendieron a \$2.463.854.841, que fueron aplicados en los diferentes rubros detallados en el presente informe.

| CONCEPTO                                         | VALOR INVERTIDO         |
|--------------------------------------------------|-------------------------|
| Seguros de Ahorro y Préstamo                     | \$ 861.583.252          |
| Beneficio CDAT Rentabilidad Social               | \$ 520.280.551          |
| Beneficio Asociados Renovación Tarjeta Débito    | \$ 260.312.500          |
| Auxilios Solidaridad -Donación Camisetas 80 años | \$ 258.825.000          |
| Póliza de Seguro Empleados                       | \$ 77.652.831           |
| Beneficio Millas para Asociados con TDC          | \$ 21.020.767           |
| Seguro Exequial Funeraria San Vicente            | \$ 20.193.525           |
| Otras Donaciones y Auxilios                      | \$ 10.235.082           |
| Auxilio de Lentes                                | \$ 3.902.200            |
| Pensión Familiar Coopetraban                     | \$ 1.724.400            |
| Ramos Florales                                   | \$ 1.699.492            |
| Bonos de Recreación, Salud, Educación            | \$ 735.000              |
| <b>TOTAL EJECUTADO FONDO SOLIDARIDAD</b>         | <b>\$ 2.038.164.600</b> |

Como resultado de las erogaciones realizadas durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo Social de Solidaridad presentó un saldo de \$425.690.241, reflejando la destinación de recursos a los programas sociales previstos y el compromiso de la Cooperativa con la atención de las necesidades de sus asociados.

## 11.5 Proyección de Aplicación del Fondo de Solidaridad para el año 2026

Seguros de Deudores y Aportes

**\$880.000.000**

Beneficio CDAT Rentabilidad Social

**\$530.000.000**

Auxilios Solidarios y Otras Donaciones

**\$200.000.000**

Póliza Seguro de  
Vida Empleados

**\$80.000.000**

Millas LifeMiles para  
usuarios de la TDC

**\$30.000.000**

Donación Boletas Recreación

**\$5.000.000**

Auxilio de Lentes

**\$5.000.000**

Ramos Florales

**\$2.000.000**

Pensión Familiar

**\$2.000.000**

**TOTAL \$3.022.074.391**

**Relación**

# con Terceros

12.

Durante el año objeto de evaluación, Coopetaban no constituyó instituciones auxiliares del cooperativismo, ni fundaciones cuya actividad beneficiara a la Cooperativa o a sus asociados. Asimismo, la entidad no creó sociedades, ni mantiene control, influencia significativa o control conjunto sobre otras organizaciones.

Las operaciones de ahorro y crédito se realizaron exclusivamente con los asociados de la Cooperativa, ya sean personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, en estricto cumplimiento de las normas que regulan la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia.

Inversión en

# Publicidad y Propaganda

13.

En el año 2025 en el rubro mencionado se invirtieron \$139.544.139, valor que se ajusta a la estrategia de transformación digital y que enfoca las acciones de comunicación, promoción y el acercamiento con la comunidad a través de las redes sociales. La suma mencionada se distribuyó en los siguientes ítems:

| ÍTEM                                                         | VALOR          |
|--------------------------------------------------------------|----------------|
| Publicidad Radial                                            | \$ 59.424.442  |
| Impresos y Publicaciones                                     | \$ 30.090.157  |
| Publicidad Prensa y Visual                                   | \$ 26.691.000  |
| Publicidad Correos Electrónicos, Redes Sociales y Página Web | \$ 23.338.540  |
| TOTAL                                                        | \$ 139.544.139 |

# Inversiones del Fondo de Liquidez

14.

Este fondo, constituido por un valor equivalente al 10% del total de depósitos de ahorro, cerró el ejercicio económico de 2025 con un saldo de \$43.418.538.858, registrando un incremento superior a \$2.278 millones como consecuencia directa del aumento en los depósitos. Los recursos se encontraban invertidos en las entidades bancarias que se detallan a continuación, junto con sus respectivas calificaciones de riesgo.

Durante el año 2025, los rendimientos del Fondo de Liquidez ascendieron a \$4.513 millones, reflejando un incremento derivado del aumento en las tasas de interés. Adicionalmente, el fondo incluía recursos por \$9.575.865, mantenidos en cuentas de ahorro en el Banco de Bogotá y en el Banco Cooperativo Coopcentral, fortaleciendo la diversificación y seguridad de las inversiones.

## INVERSIÓN CDT FONDO DE LIQUIDEZ

| Entidad                  | Saldo 2025               | Calificación de Riesgo |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Banco de Occidente       | \$ 12.663.704.515        | F1+ / AAA              |
| Banco de Bogotá          | \$ 12.067.842.990        | BRC 1+ / AAA           |
| Banco Finandina          | \$ 10.673.873.794        | BRC 1+ / AA+           |
| Banco Gnb Sudameris S.A. | \$ 8.003.541.694         | AAA / VrR 1+           |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$ 43.408.962.993</b> |                        |

## INVERSIÓN EN CUENTAS DE AHORRO FONDO DE LIQUIDEZ

| Entidad         | Saldo 2025          | Calificación de Riesgo |
|-----------------|---------------------|------------------------|
| Banco de Bogotá | \$ 6.811.680        | BRC 1+ / AAA           |
| Coopcentral     | \$ 2.764.185        | F1+ / AA-              |
| <b>TOTAL</b>    | <b>\$ 9.575.865</b> |                        |

# Inversiones Adicionales

15.

Consecuente con la sólida posición de liquidez registrada por Coopetraban durante el año 2025, los excedentes de tesorería fueron invertidos en Certificados de Depósito a Término (CDT), en línea con las políticas de gestión prudente de recursos.

Al cierre del ejercicio económico, la Cooperativa mantenía en este rubro un total de \$18.046.982.471, distribuidos en CDTs de las entidades bancarias que se detallan a continuación, junto con sus respectivas calificaciones de riesgo.

## INVERSIONES ADICIONALES CDT

| Entidad                  | Saldo 2025        | Calificación de Riesgo |
|--------------------------|-------------------|------------------------|
| Coopcentral              | \$ 10.736.624.491 | F1+ / AA-              |
| Banco Gnb Sudameris S.A. | \$ 2.594.795.400  | AAA / VrR 1+           |
| Banco Davivienda         | \$ 2.524.586.795  | F1+ / AAA              |
| Bancolombia              | \$ 1.632.785.994  | F1+ / AAA              |
| Banco de Bogotá          | \$ 558.189.791    | BRC 1+ / AAA           |
| TOTAL                    | \$ 18.046.982.471 |                        |

# Inversiones en Títulos Participativos

16.

En aportes Sociales del Banco Cooperativo Coopcentral, su cooperativa tenía una inversión total del orden de \$228.643.992 la cual incluye una Revalorización registrada el pasado año de \$11.199.858.

| Entidad                                         | Saldo 2025            |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| Coopcentral                                     | \$ 228.643.992        |
| <b>Total Inversiones Títulos Participativos</b> | <b>\$ 228.643.992</b> |

Revalorización de aportes registrada en 2025 \$11.199.858

En Progresión SCB (Antes Global Securities) firma corredora de Bolsa que administra la Cartera Colectiva Credit, del proceso de liquidación de Interbolsa, teníamos al finalizar el 2025 un saldo de \$267.963.042. Su portafolio registró una desvalorización en el año 2025 de \$13.459.061.

| Entidad                                  | Saldo 2025            |
|------------------------------------------|-----------------------|
| Progresión SCB (Antes Global Securities) | \$ 267.963.042        |
| <b>Total Inversiones Adicionales</b>     | <b>\$ 267.963.042</b> |

Desvalorización registrada en 2025 \$13.459.061

# Litigios y Demandas

## 17.1 Demanda de Coopetraban en contra el Departamento del Chocó

Se radicó demanda para recuperar los descuentos realizados a los asociados - docentes en los años 2009 y 2017. El último valor recuperado fue en el año 2021 por \$42 millones, recursos que en su momento fueron devueltos a los respectivos asociados en su totalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2025 no se reintegraron recursos a este grupo de asociados.

## 17.2 Acción de Grupo Educadores del Departamento del Chocó

En el año 2022 el Consejo de Estado emitió sentencia favorable a la Cooperativa, inconformes con la decisión, los docentes apelaron la sentencia de tutela, que correspondió revisar a otra sección del Consejo de Estado. En sentencia de segunda instancia revocó la de primera, y ordenó al Tribunal Administrativo de Chocó que fallara nuevamente. El Tribunal Administrativo del Chocó, profirió sentencia de segunda instancia de la acción de grupo y confirmó que había operado la caducidad de la acción de grupo.

Los maestros consideraron que la nueva sentencia de segunda instancia de la acción de grupo era un desacato a la orden

del Consejo de Estado. Por lo tanto, iniciaron dos procedimientos: le solicitaron al Consejo de Estado que declarara en desacato al Tribunal y le ordenase fallar en un determinado sentido. Por el otro, pidieron al propio Tribunal Administrativo de Chocó declarara la nulidad de su propia sentencia. En ambos casos la decisión fue favorable a la Cooperativa.

En este caso se tenía como último recurso extraordinario de revisión que pudiera interponerse dentro de los dos (2) años siguientes a la ejecutoria de la sentencia, es decir, se podría interponer hasta el mes de abril de 2025. Hasta la fecha no tenemos conocimiento de que hayan intentado esa revisión y después de la tutela del año 2024 que fue favorable a Coopetraban, no hay ningún otro proceso en el Consejo de Estado, del que seamos parte.

No obstante, el abogado considera conveniente estar muy atentos al correo de notificaciones y tener muy actualizados los informes con lo que se ha ido recaudando por los embargos y lo que se aplica a cada docente (tanto lo que se abona en cuenta, como lo que se ha entregado o está por entregarse a los que ya no tienen cuenta activa).



### **17.3 Demandas Laborales en contra de la Cooperativa**

Demanda instaurada en el año 2020, demandante Blanca Nubia Castaño manifiesta que laboró con la Cooperativa desde junio de 1974 a mayo de 1976 en el municipio de Apartadó. Pretende que se condene a COOPETRABAN a pagar los aportes a la seguridad social en pensiones a COLPENSIONES, por el tiempo laborado. En audiencia del 14 de marzo de 2025 se emite sentencia favorable para la Cooperativa, se declaró que la señora Blanca Nubia Castaño Toro tiene derecho a que la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES le contabilice dentro de sus semanas cotizadas en pensiones las demostradas en el proceso, se declaró que la misma es beneficiaria del régimen de transición y tiene derecho al reconocimiento y pago de la pensión de vejez.

La condena en su totalidad está dirigida a COLPENSIONES, en la sentencia se abstiene de imponer condena alguna para COOPETRABAN y a las entidades vinculadas, es decir, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Valle del Cauca.

A la fecha, la sentencia está en apelación ante el Tribunal Superior de Pereira (Risaralda), ya transcurrió la etapa de alegaciones y se encuentra en despacho para fallo.

### **17.4 Demanda de Responsabilidad civil contractual – Demandado Coopetraban**

Familia y herederos de asociado fallecido presentó demanda de Responsabilidad Civil Contractual, por incumplimiento de tomar contrato de seguro de vida deudores para amparar la totalidad de la obligación. Pretenden con la demanda que la Cooperativa pague la suma que a la fecha figura a nombre del asociado, que se levanten las medidas cautelares inscritas en los inmuebles que garantizan el pago de la deuda y se paguen perjuicios causados. La Cooperativa contestó la demanda dentro del término y se le reconoció personería para actuar al abogado que representa a la Cooperativa.

El juzgado dio por contestada la demanda y negó el recurso presentado por Coopetraban. En mayo de 2024 se dio traslado al demandante de las excepciones previas y de mérito propuestas por el demandado. El 20 de octubre de 2025, se fijó audiencia inicial conforme artículo 372 del Código General del Proceso, para el 3 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m. a través de la Plataforma Teams.

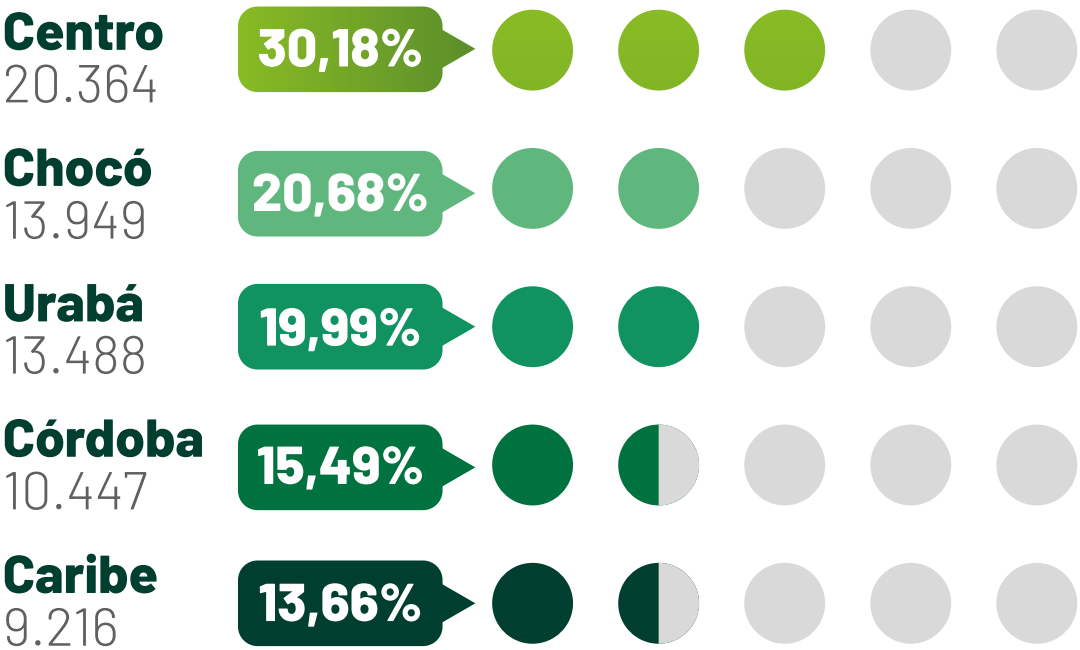
# Base Social

18.

Al 31 de diciembre de 2025 la base social de la Cooperativa Nacional de Trabajadores Coopetaban está conformada por 67.464 asociados, el año anterior ingresaron 1.361 asociados nuevos y se retiraron 832. En el siguiente cuadro se describe la participación de la base social en cada una de las Zonas Geográficas en que está dividida la entidad.

## Asociados por zonas

Total: 67.464



## Redes

# Sociales

Las redes sociales mantienen un papel protagónico en el ámbito nacional y mundial. Por ello, en Coopetraban interactuamos de manera constante y responsable en el entorno digital, proyectando una imagen renovada que refleja, al mismo tiempo, la solidez y la experiencia de una organización con 80 años de trayectoria.

Nuestro canal de YouTube y los perfiles de Facebook e Instagram brindan a diario información clara, precisa y actualizada, permitiendo a asociados y seguidores mantenerse al día en temas de alto interés como economía, el portafolio de ahorro y crédito, y los servicios complementarios, que fortalecen nuestra oferta de valor.

El WhatsApp corporativo continúa consolidándose como un canal clave de comunicación directa, gracias a una rigurosa estructura de tratamiento de datos y a la atención oportuna de requerimientos, inquietudes y sugerencias. Por su parte, las cuentas de X y LinkedIn han servido como espacios informativos para públicos más específicos y se proyectan con mayor alcance hacia 2026. Asimismo, el sitio web siguió ampliando su portafolio de servicios y contenidos, y fue actualizado integralmente en 2025 para garantizar información vigente, útil y de calidad.

Cada publicación, mensaje y contenido compartidos fue gestionado con responsabilidad, conscientes del compromiso de preservar y fortalecer un legado de ocho décadas de gestión social impecable.

# 19.



## 6.927

Seguidores



## 3.307

Seguidores



## 817

Seguidores



## 160

Seguidores



## 10.516

Mensajes recibidos



## 510.295

Reproducciones

## 2.792

 Suscriptores

# Medición de la Satisfacción del Asociado

Coopetraban continúa estableciendo contacto directo con sus asociados y muestra de ello fue el proceso de encuestas realizado en 2025 y que permitió conocer la opinión de 46.769 de ellos.

Este método nos ayudó saber su percepción y opiniones sobre la calidad y oportunidad de los diversos servicios que brinda nuestra Cooperativa. La medición arrojó una calificación promedio de satisfacción del 98,57%.

Registramos nuevamente un resultado positivo que refleja el compromiso permanente de nuestra organización con la misión de brindar un servicio cualificado y de calidad a cada uno de nuestros asociados. Es un logro que reafirma nuestra convicción de que son la razón de ser de todo lo que proyectamos y hacemos.

**Muestra:**  
**46.769**

# 20.

**98,57%**

>100 %

96,01% - 100 %

86,01% - 96 %

76,01% - 86 %

0% - 76 %

# Responsabilidad Social

Nuestro programa de Responsabilidad Social se continuó fortaleciendo durante la vigencia 2025 con 1.608.442 colombianos impactados y el cumplimiento acumulado en este ítem de un 107,23%. En relación con el número de impactos, los meses más destacados fueron mayo, con 159.400 impactos, y noviembre, con 149.983 impactos.

Entre los proyectos de mayor repercusión se destacan los Audiocuentos Coopetraban, con 345.359 impactos. En 2025 se publicaron cuatro nuevos títulos: El corazón de Gea Azul, Clasificando, el planeta vamos salvando; El Día que el corazón de la tierra se detuvo y el Buey hermoso.

Con la edición No.11 de la cartilla “Pintemos y Practiquemos los Valores”, en su versión en español e inglés, impactamos a 218.682 niños y llegamos a cientos de instituciones educativas en municipios, corregimientos y veredas donde hace presencia la Cooperativa. Las cartillas de finanzas familiares impactaron a 164.745 personas y se convirtieron en guía confiable de miles de hogares colombianos.



## Concurso de Poesía Ambiental

En 2025 se realizó el Primer Concurso de Poesía Ambiental 80 años, que registró 6.507 impactos y motivó a miles de niños a compartirnos sus iniciativas, sueños y visiones sobre la urgente necesidad de preservar la naturaleza.

Cabe destacar que durante la vigencia de nuestro Plan Estratégico 2023-2025 se lograron 4.388.367 impactos, que dan cuenta de una gestión permanente y sostenida, y de amplia repercusión en diversas zonas del territorio nacional.

Las cifras demuestran que la Cooperativa realiza un programa de Responsabilidad Social de efectivo y constante apoyo a nuestros miles de asociados, sus familias y comunidades.



# Gestión del Talento Humano

# 22.

Al 31 de diciembre del año 2025 Coopetraban contaba con 183 colaboradores, 125 del género femenino, es decir el 68,30% y 58 del género masculino, el restante 31,70%. Durante el año anterior se vincularon 43 nuevos empleados, entre ellos 8 aprendices y practicantes, 1 de los cuales fue vinculado con contrato a término indefinido una vez culminó su periodo de práctica. Dado los cambios en la jornada laboral tomamos la decisión de no contratar más aprendices y utilizamos la figura de la monetización establecida en las disposiciones legales vigentes.

**El nivel de educación de los colaboradores se describe a continuación:**

La medición del Clima Organizacional realizada en 2025 arrojó un nivel de satisfacción de los colaboradores del 91,67%, lo que representa un incremento de 3,54 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en 2024 (88,13%). Este avance refleja el fortalecimiento de las prácticas de gestión humana y el compromiso de la Cooperativa con el bienestar de sus empleados.





En el marco de la conmemoración de los 80 años de vida cooperativa, se llevó a cabo en octubre el Encuentro Nacional de Empleados en un hotel del oriente antioqueño. El evento incluyó conferencias de alto nivel:

- Dr. Andrés Aguirre Martínez: El arte de liderar.
- Dr. Juan Esteban Jaramillo Jiménez: Evolución y uso de la inteligencia artificial.
- BECOME: formación sobre el nuevo modelo de planeación estratégica.

Adicionalmente, los colaboradores recibieron una bonificación especial con motivo de las ocho décadas de la organización.



Durante el año 2025 se desarrollaron múltiples actividades orientadas al fortalecimiento del talento humano, tanto en competencias técnicas como en habilidades blandas y bienestar integral. Entre ellas se destacan:

### **Formación y desarrollo:**

Liderazgo saludable, prevención del acoso laboral, gestión de emociones, reintroducción sobre sistemas de riesgos, manejo eficiente de CDATs, gestión comercial, capacitación en libranza Dibanka, liderazgo y estrategias de afrontamiento, trabajo en equipo, gestión del cambio y capacitación Mente 2.0.

### **Bienestar laboral:**

Jornadas de salud con tamizaje oftalmológico, tamizaje de riesgo cardiovascular, capacitación en alimentación consciente, pausas saludables, cuidado del sueño, entre otras actividades.

Estas acciones consolidan el compromiso de Coopetraban con la creación de un entorno laboral positivo, el desarrollo integral de sus colaboradores y la sostenibilidad de la cultura organizacional.





# Auditoría Interna y Control Interno

# 23.

## 23.1 Informe de Auditoría Interna 2025

En cumplimiento de su función de aseguramiento y evaluación independiente, el proceso de Auditoría Interna desarrolló durante 2025 actividades orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos y el cumplimiento normativo de la Cooperativa, aportando a la transparencia, sostenibilidad y confianza institucional. Entre los principales aspectos gestionados por el proceso se destacan los siguientes:

Conforme al programa aprobado por el Comité de Auditoría, se ejecutaron auditorías a Gobierno Corporativo, Centro de Estudio de Crédito, Libranzas, Nómina y Seguridad Social, Gestión Humana, Logística y SG-SST, evidenciando cumplimiento de los requisitos internos y legales aplicables, así como efectividad de los controles y contribución a la eficiencia organizacional.

De igual forma, se realizaron auditorías a los Sistemas de Administración de Riesgos (SARL, SARC, SARO, SARM, SARLAFT y el subsistema de Seguridad de la Información), verificando la adecuada aplicación de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, y el cumplimiento de la normatividad vigente y disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicionalmente, se dio continuidad a la ejecución de auditorías mensuales a las oficinas por parte de la empresa aliada encargada de este proceso (Valkor).

El área de Auditoría realizó la revisión y análisis sistemático de los informes emitidos, efectuando seguimiento estructurado a los hallazgos identificados y al cumplimiento de los planes de acción definidos por las oficinas, verificando su implementación y cierre efectivo. Este ejercicio fortaleció la disciplina de control, la mejora continua y la mitigación oportuna de riesgos en la operación, contribuyendo a la solidez del sistema de control interno institucional.

En esa misma línea, el área de Control Interno lideró la implementación de un proyecto orientado al fortalecimiento estructural de la gestión comercial, como etapa previa y habilitadora para la ejecución de auditorías especializadas a la fuerza comercial, el cual contempló:

### **Estandarización de la gestión comercial:**

Diseño y socialización de una hoja de ruta clara para todo el equipo comercial, definiendo lineamientos, responsabilidades, criterios y objetivos de desempeño, fortaleciendo la disciplina operativa y eliminando ambigüedades en la ejecución de funciones.

### **Monitoreo y control en tiempo real:**

Integración de la gestión comercial al cuadro de mando institucional en Power BI, permitiendo el seguimiento diario y centralizado de indicadores estratégicos (colocaciones, captaciones, aportes sociales y morosidad) a nivel nacional, con control en cascada por zonas, oficinas y colaboradores.

### **Auditoría basada en información estandarizada:**

A partir de esta estructuración metodológica y tecnológica, el área de Control Interno ejecutó auditorías focalizadas a la gestión comercial bajo criterios objetivos, medibles y verificables, consolidando un modelo de evaluación soportado en información confiable y trazable.

En conclusión, los resultados obtenidos brindan a la Asamblea General de Delegados, a los demás asociados y a los diferentes grupos de interés, una seguridad razonable sobre la solidez del sistema de control interno, y la efectividad de los controles implementados para mitigar los riesgos asociados a las operaciones de ahorro y crédito, la gestión responsable de los Órganos de Administración y Control, y el cumplimiento de las disposiciones normativas.

## 23.2 Informe de la Revisoría Fiscal del Cuarto trimestre de 2025

Medellín, febrero 05 de 2026  
Doctor  
MANUEL MOSQUERA OSORIO  
Gerente  
COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES  
COOPETRABAN

Referencia: Informe auditoria de cierre año 2025

En mi carácter de Revisora Fiscal, me es grato acompañar a la presente un memorando con algunas recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Control Interno y de los Procedimientos Contables, de propiciar el logro de economías y de permitir a la Administración proteger en forma más efectiva los activos y los intereses de la COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES - COOPETRABAN.

Dichas recomendaciones han surgido como consecuencia de mi evaluación de la estructura y el funcionamiento de la entidad.

Agradezco la colaboración recibida de los funcionarios en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación de los asuntos tratados en el informe adjunto.

Cordialmente,

(Original firmado)

**JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO**  
**Revisora Fiscal Designada de**  
**AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES EC**  
**T.P. 177070-T**

## Introducción

En ejercicio de las funciones propias de la Revisoría Fiscal, se llevó a cabo la auditoría de cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025 de la Cooperativa COOPETRABAN, con el propósito de evaluar de manera integral la razonabilidad de la información financiera y la adecuada preparación de los estados financieros a la fecha de corte.

El presente informe se elaboró a partir de la revisión detallada, analítica y sustantiva de la totalidad de las cuentas contables que conforman los estados financieros, así como de la información financiera, administrativa y operativa suministrada por la Cooperativa. Dicha revisión incluyó la validación de saldos, soportes documentales, conciliaciones, movimientos relevantes y criterios de reconocimiento y medición, de conformidad con la planeación de cierre de año, con el fin de obtener una base suficiente y adecuada que respalde el dictamen de Revisoría Fiscal.

## Alcance de la Auditoría

La auditoría de cierre incluyó, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Auditoría de cajas generales y cajas menores.
- Verificación de activos fijos y su depreciación.
- Análisis de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Revisión de procesos judiciales, abogados y litigios.
- Evaluación de prestaciones sociales y pagos oportunos de seguridad social.
- Verificación de los borradores de los estados financieros a diciembre de 2025.
- Entre otros.

Los procedimientos de auditoría fueron ejecutados bajo un enfoque de razonabilidad y materialidad, orientado a la evaluación de los aspectos más relevantes y significativos de la información financiera, en coherencia con el objetivo de sustentar adecuadamente las conclusiones y el dictamen del Revisor Fiscal.

## Resultados de Auditoría Conciliaciones Bancarias

Para la validación de la razonabilidad de las cuentas bancarias, se solicitaron los extractos emitidos por las respectivas entidades bancarias con el fin de confirmar los saldos informados en los estados financieros; validación en la cual no se identifican diferencias.

## Equivalentes Al Efectivo, Efectivo Restringido Y Fondo De Liquidez

Para la auditoría de estas 3 cuentas contables, se revisan cada uno de los soportes que componen el saldo total de estas cuentas, con el fin de garantizar que todos los saldos se encuentran debidamente soportados y adicionalmente que estos títulos están libres de cualquier tipo de gravamen y endoso.

De la conciliación realizada a los soportes suministrados con corte a diciembre 31 de 2025 no se identifican diferencias.

## Activos Fijos

Se revisó la cédula de activos fijos suministrada por la Cooperativa, verificando el cálculo de la depreciación mensual y acumulada conforme a las políticas contables establecidas.

No se identificaron diferencias en los cálculos efectuados. Asimismo, se realizó la comparación de los valores con el balance general a diciembre de 2025, sin evidenciarse diferencias.

### **Abogados y Litigios**

Las denuncias interpuestas por la Cooperativa se encuentran en distintas etapas de trámite ante las autoridades competentes. En términos generales, la mayoría de los procesos continúan en curso, con actuaciones pendientes de respuesta o definición.

Algunos casos presentan avances parciales, mientras que otros permanecen a la espera de pronunciamientos oficiales. A la fecha de corte, no se registra una decisión definitiva que concluya el conjunto de las denuncias, por lo cual estas se mantienen abiertas dentro del marco legal vigente.

### **Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar**

Durante la revisión de los rubros de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se efectuaron procedimientos de validación sobre terceros específicos previamente definidos, con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos registrados a la fecha de cierre.

Las cuentas por cobrar revisadas corresponden principalmente a costos judiciales y a la gestión de documentos asociados a procesos de dación de pago. Para tal efecto, la Cooperativa suministró soporte documental de los terceros solicitados, los cuales fueron revisados sin que se identificaran diferencias frente a la información registrada en los estados financieros.

De igual forma, en relación con las cuentas por pagar, se solicitó y obtuvo el soporte

correspondiente a varios terceros específicos y la documentación aportada permitió validar razonablemente los saldos registrados, sin evidenciarse inconsistencias ni diferencias.

### **Prestaciones sociales y Seguridad Social**

En el transcurso del período se efectuaron las revisiones periódicas sobre el oportuno y correcto pago de los aportes a la seguridad social y en la revisión final se verificó el pago de todos los meses, con miras a la expedición del dictamen final.

Se efectuó revisión a la consolidación de prestaciones sociales al 31 de diciembre de 2025, observándose que estas se contabilizaron de acuerdo con las normas legales para tal fin.

### **Conclusión**

En conclusión, a la fecha de presentación del presente informe Coopetraban ha dado cumplimiento con los preceptos normativos en materia contable, financiera y tributaria.

Agradecemos la colaboración del personal de todas las áreas involucradas con nuestra labor, por facilitarnos toda la información solicitada, indispensable para el desarrollo de nuestro trabajo.

Cualquier información adicional, relacionada con el contenido del presente informe, con gusto la atenderé.

**JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO**  
**Revisora Fiscal Designada de**  
**AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES EC**  
**T.P. 177070-T**

# Red de Oficinas

En el año anterior, la Cooperativa no abrió nuevas oficinas o corresponsales, mantenemos una red de 35 oficinas ubicadas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba, Chocó, Magdalena y Sucre.

# 24.

Presencia en 6 departamentos

# 35

OFICINAS

# 20

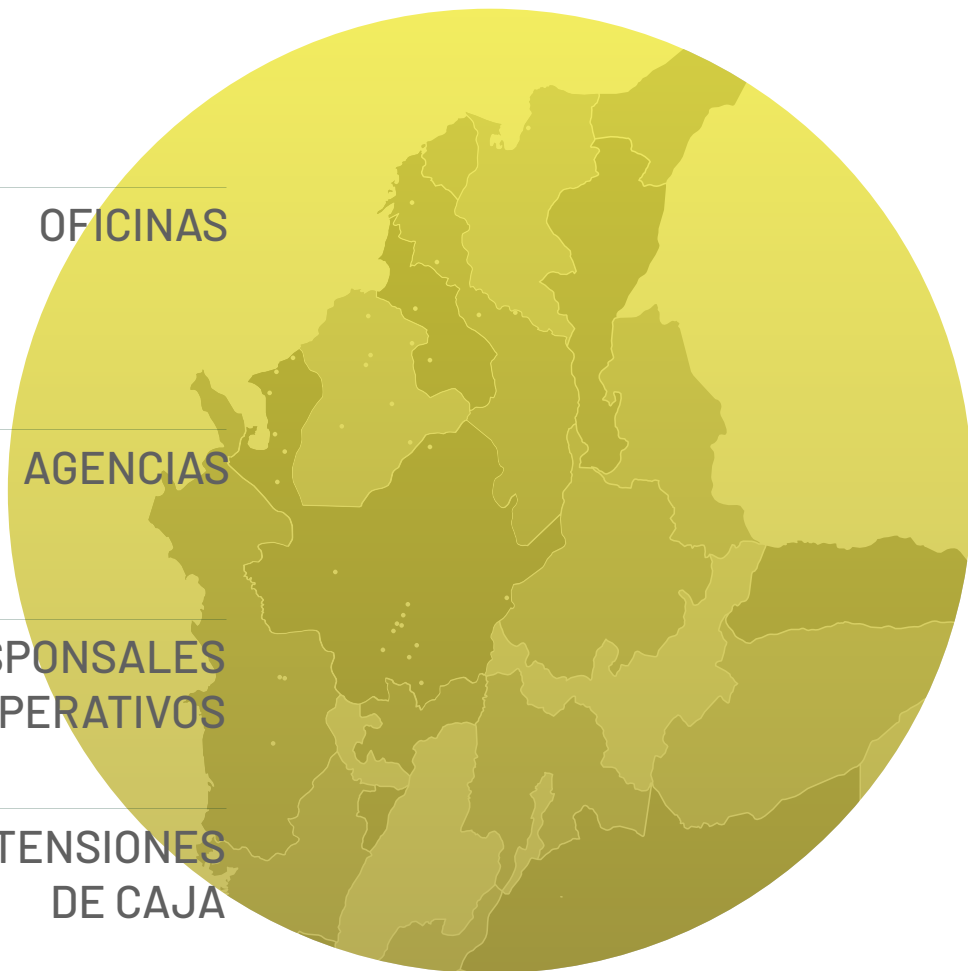
AGENCIAS

# 13

CORRESPONSALES  
COOPERATIVOS

# 2

EXTENSIONES  
DE CAJA



# Gestión Financiera

Al cierre del ejercicio económico de 2025, Coopetraban consolidó activos por \$588.586 millones, con una variación positiva del 5,07% frente al año anterior. El rubro de efectivo y equivalentes mostró un desempeño destacado, al crecer 21,37% y cerrar en \$79.603 millones. La cartera de crédito bruta representó el 84,5% del activo, con un saldo de \$500.005 millones, distribuido en:

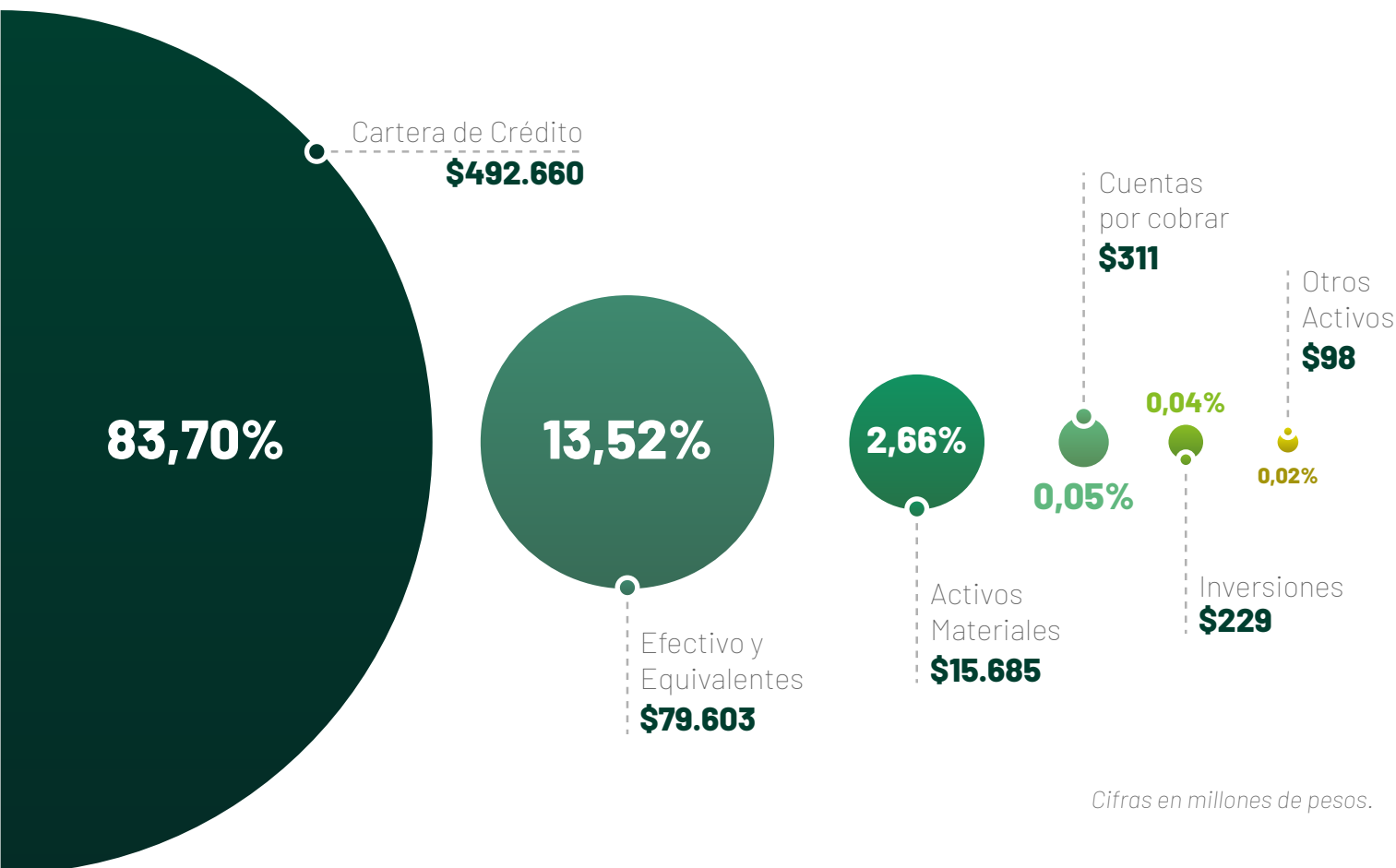
- Crédito de consumo: 96,38% (\$481.907 millones)
- Crédito de vivienda: 3,18% (\$15.894 millones)
- Crédito comercial: 0,44% (\$2.204 millones)

Por modalidad de pago, la cartera se atendió principalmente mediante libranza (81,42%, \$413.012 millones) y en menor proporción por pago personal (18,58%, \$94.267 millones).

# 25.

Cabe resaltar que la financiación de la cartera provino fundamentalmente de los ahorros y aportes de los asociados, sin necesidad de recurrir a créditos externos o bancarios.

Los activos materiales registraron una disminución del 7,17%, atribuida a la depreciación de propiedad, planta y equipo, la ausencia de nuevas adquisiciones en terrenos y edificaciones, y la venta de un bien recibido en dación de pago el año anterior.



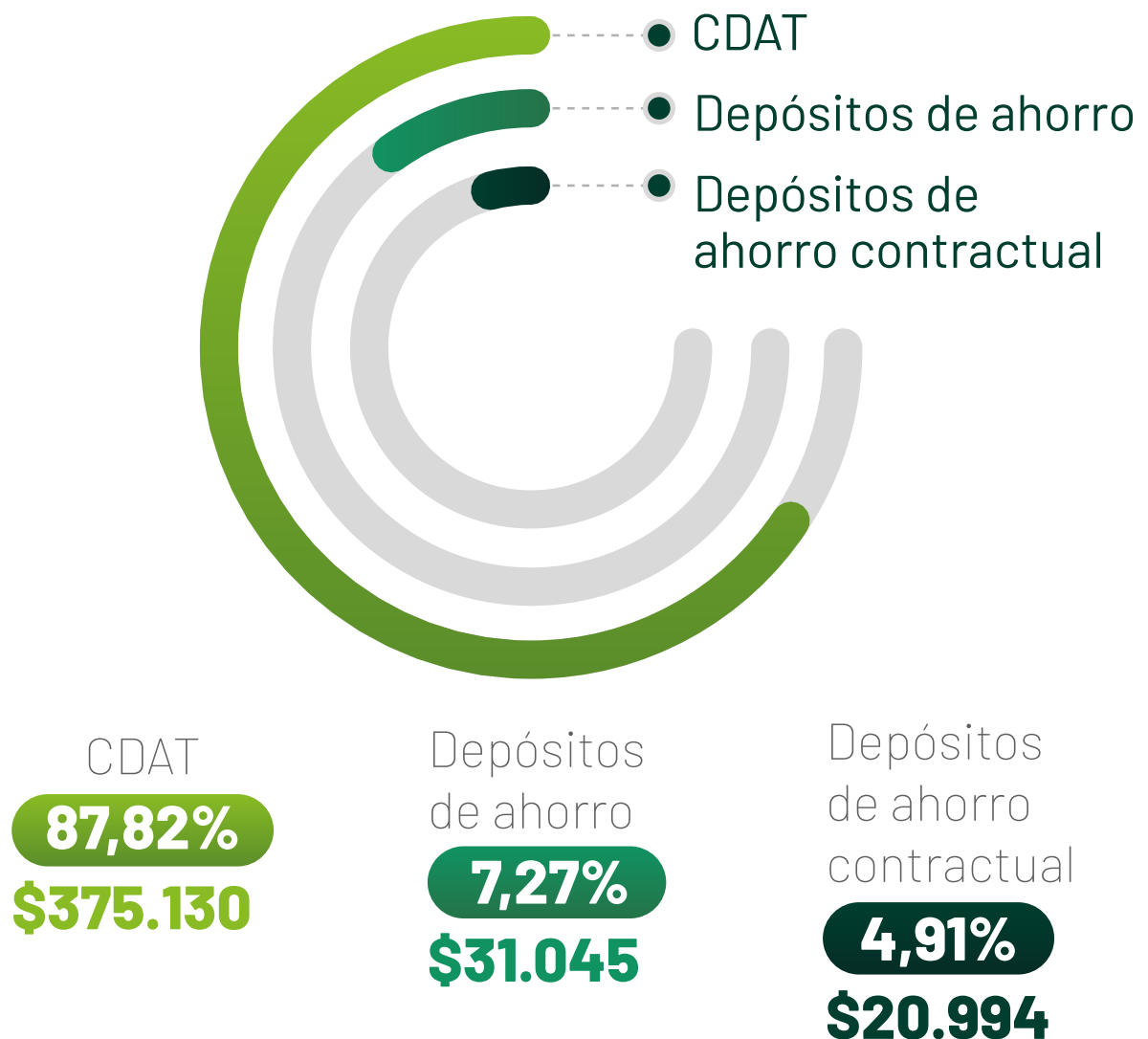
Cifras en millones de pesos.

Los pasivos cerraron en \$446.858 millones, con un incremento del 4,64% en los últimos 12 meses. El ahorro contractual Multiahorro fue el de mejor desempeño, con un crecimiento del 29,33%. Los CDAT continuaron siendo el principal rubro del pasivo, con \$375.131 millones (87,82%), mientras que los depósitos de ahorro se incrementaron en 6,53%, alcanzando \$31.046 millones (7,27%). En 2025, los asociados recibieron \$30.471 millones en intereses sobre las diferentes modalidades de ahorro, cifra inferior a la de 2024 debido a la reducción en las tasas de interés.

En cuanto a los fondos sociales se presentan una disminución de \$1.730 millones 52,38% considerando que se ejecutaron erogaciones por \$4.735 millones, destinadas a programas de formación académica, entrega de kits escolares, seguros de deudores y apoyo a proyectos de entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la Cooperativa, así mismo se incrementaron en marzo de 2025 en \$3.005 millones de acuerdo con la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General de Delegados. Estas acciones beneficiaron a más de 1.608.442 personas en 2025, reafirmando el impacto social de la organización.

## Composición de los depósitos

*Cifras en millones de pesos*





El patrimonio de Coopetraban al 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$141.728,7 millones, con un incremento del 6,46% respecto a 2024. La Reserva de Protección de Aportes, con un saldo de \$75.470 millones, representó el 53,25% del patrimonio, cubriendo el 144,6% del capital social, lo que ratifica la fortaleza financiera de la entidad.

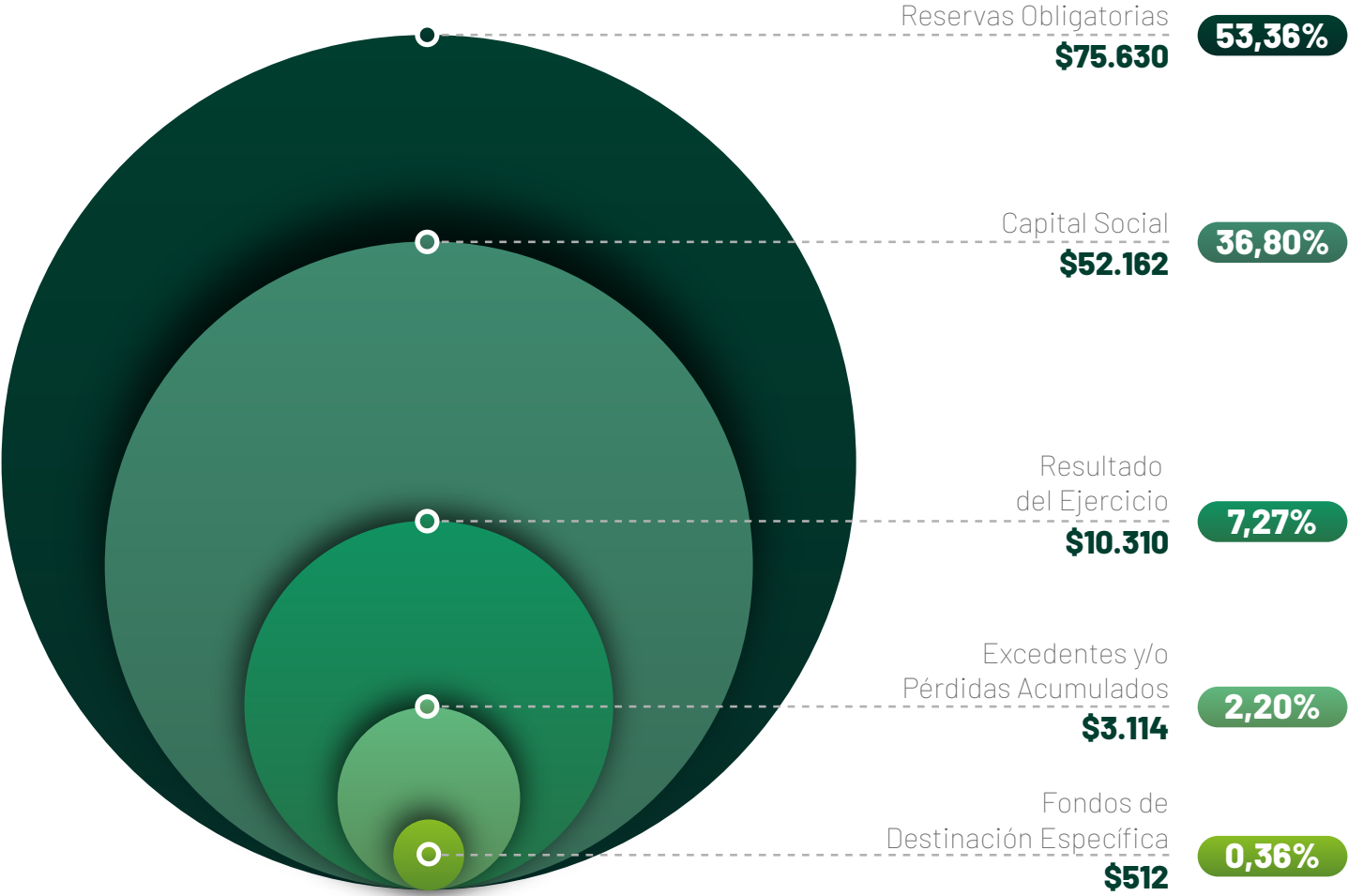
Los ingresos totales alcanzaron \$76.562 millones, con una ejecución del 98,15% frente al presupuesto. Los intereses sobre cartera de crédito fueron la principal fuente, con \$67.400 millones. Los gastos de personal cerraron en \$17.278 millones (ejecución del 99,15%), de los cuales el 59% correspondió a sueldos (\$10.240 millones).

Los gastos generales sumaron \$13.363 millones, con una ejecución del 96,03%, evidenciando austeridad en el manejo de los recursos.

Gracias al acertado manejo presupuestal, Coopetraban obtuvo excedentes por \$10.310 millones, cifra que superó en 12,33% lo presupuestado y representó un incremento superior al 47% respecto a 2024, equivalente a más de \$3.719,8 millones adicionales.

## Composición de los patrimonio

Cifras en millones de pesos



# Libre Circulación de Facturas

# 26.

La cooperativa Nacional de Trabajadores Coopetraban deja expresa constancia que no tiene la práctica de retener facturas a los proveedores que impida su libre circulación, que se acatan de manera estricta los lineamientos establecidos en el artículo 87 de la ley 1676 de 1976, por lo tanto, tiene mecanismos y procedimientos internos que garantizan la libre circulación de las facturas expedidas por los respectivos proveedores y prestadores de servicios.

Balance Social y

# Beneficio Solidario

27.

| NOMBRE INDICADOR                                                                                        | 2025    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <strong>Principio de Administración Democrática, Participativa, Autogestionaria y Emprendedora</strong> |         |
| Asociados activos                                                                                       | 76,67%  |
| Participación democrática votación delegados                                                            | 42,51%  |
| Diversidad Democrática                                                                                  | 100,00% |
| Equidad de género en asamblea                                                                           | 55,17%  |
| <strong>Principio de Adhesión Voluntaria, Responsable y Abierta</strong>                                |         |
| Crecimiento neto de asociados hábiles                                                                   | 7,24%   |
| Actividad transaccional                                                                                 | 13,23   |
| Equidad de género en número de operaciones                                                              | 64,98%  |
| Relevo generacional                                                                                     | 33,38%  |
| Nivel de satisfacción de asociados                                                                      | 98,57%  |
| <strong>Participación Económica de los Asociados, en Justicia y Equidad</strong>                        |         |
| Cultura de ahorro                                                                                       | 84,38%  |
| Inclusión financiera                                                                                    | 50,95%  |
| Equidad de género en número de operaciones                                                              | 64,98%  |
| Capital institucional                                                                                   | 16,75%  |
| Cobertura de programas y beneficios sociales                                                            | 100%    |
| Rentabilidad social                                                                                     | 449,37% |
| <strong>Formación e Información para sus Miembros, de Manera Permanente, Oportuna y Progresiva</strong> |         |
| Participación de la educación, formación e información.                                                 | 100%    |
| Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados                              | 100%    |
| Participación en procesos de educación, formación e información para directivos                         | 100%    |
| Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.                         | 100%    |
| Difusión cooperativa y solidaria                                                                        | 0,40%   |
| <strong>Principio de Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno</strong>                               |         |
| Fuentes de financiación externa                                                                         | 0,00%   |
| Concentración de depósitos                                                                              | 4,91%   |
| Concentración de créditos                                                                               | 42,03%  |
| Cultura de buen gobierno                                                                                | 100%    |
| <strong>Principio de Servicio a la Comunidad</strong>                                                   |         |
| Gastos y contribuciones en favor de las comunidades                                                     | 1,52%   |
| Créditos con incidencia comunitaria                                                                     | 1,01%   |
| Promoción proveedores locales                                                                           | 402,19% |
| Inversiones con el sector solidario                                                                     | 0,00%   |
| <strong>Principio de Integración con Otras Organizaciones del Mismo Sector</strong>                     |         |
| Contribuciones voluntarias para el sector solidario                                                     | 0,65%   |

# Evolución Probable del Negocio

# 28.

El año 2026 se perfila como un periodo complejo para el sistema financiero colombiano, en el que la Cooperativa deberá enfrentar un entorno marcado por presiones inflacionarias, desequilibrios fiscales y un clima político de alta incertidumbre debido a las elecciones presidenciales.

La inflación cerró 2025 en 5,1%, aún por fuera del rango objetivo del Banco de la República, lo que refuerza la expectativa de una política monetaria contractiva. A ello se suma el incremento del 23% en el salario mínimo, que presiona los costos laborales y genera efectos de indexación sobre precios y servicios. Paralelamente, el incumplimiento del marco fiscal, el recaudo tributario inferior al estimado y el gasto público desbordado elevan la prima de riesgo del país, manteniendo las tasas de interés en niveles altos y restringiendo el margen de maniobra para la inversión.

En este contexto, Coopetraban deberá gestionar con prudencia su fondeo y colocaciones, dado que el probable incremento de la tasa de referencia encarecerá el costo de los recursos y reducirá la holgura del margen financiero. Sin embargo, la Cooperativa cuenta con un plan estratégico que le permitirá sostener su crecimiento y fortalecer su competitividad enmarcado en tres pilares principales:

## Expansión territorial

Estimamos la apertura de dos nuevos corresponsales, lo cual ampliará la cobertura y facilitará el acceso de más asociados a los servicios financieros, fortaleciendo la inclusión y diversificando las fuentes de captación y colocación.

## Transformación digital

El lanzamiento de la App transaccional y la incorporación al sistema Bre-B marcarán un hito en la modernización de Coopetraban. Estas herramientas permitirán operaciones inmediatas, mejorarán la experiencia del asociado y posicionarán a la Cooperativa en igualdad de condiciones frente a entidades de mayor tamaño, consolidando su presencia en el mercado financiero nacional. En la medida en que se puedan implementar nuevos casos de uso como los pagos con QR y la inclusión de los comercios en el ecosistema permitirá a la organización profundizar en el mercado y atraer nuevos asociados.

## Gestión financiera y resiliencia

Ante las estimaciones de un entorno de mayores tasas de interés y presiones inflacionarias, Coopetraban:

- Ajustará su política de tasas de interés para preservar márgenes sostenibles.
- Promoverá créditos a tasa variable que mitiguen el impacto de los ajustes en la política monetaria.
- Fortalecerá como ha sido costumbre la disciplina en gastos operativos, garantizando eficiencia y austeridad.

- Continuará enfocando esfuerzos en la capitalización de aportes y el fortalecimiento patrimonial, asegurando así la estabilidad organizacional frente a la volatilidad macroeconómica.

## **Conclusión**

La evolución probable del negocio de Coopetaban en 2026 estará determinada por su capacidad de adaptarse a un entorno macroeconómico restrictivo, caracterizado por inflación persistente, desequilibrios fiscales y un clima político incierto. La combinación de expansión territorial, transformación digital y prudencia financiera permitirán que la Cooperativa siga consolidando su vigencia y liderazgo, fiel a su propósito de generar bienestar colectivo mediante servicios de ahorro y crédito solidarios, sostenibles y rentables.

**ÁLVARO MEJÍA MOLINA**  
**Presidente Consejo**  
**de Administración**

**MANUEL MOSQUERA OSORIO**  
**Gerente General**



fogacoop  
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

Sus depósitos están protegidos por el  
**SEGURO PARA SU AHORRO**  
[www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)



República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria

[www.coopetraban.com.co](http://www.coopetraban.com.co)

